
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2006**

**INSTITUTO DE NORMALIZACIÓN
PREVISIONAL**

SANTIAGO DE CHILE

Av. Lib. B. O'Higgins N°1353 – 6° Piso, Teléfono 8708000
Página web servicio www.inp.cl

Índice

1. Carta del Jefe de Servicio	3
2. Identificación de la Institución	6
• Definiciones Estratégicas	7
- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución.....	7
- Misión Institucional	7
- Prioridades Políticas en Programa de Gobierno	7
- Aspectos Relevantes Contenidos en proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006	8
- Objetivos Estratégicos.....	8
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos.....	9
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios	10
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio	11
• Principales Autoridades	14
• Recursos Humanos	16
- Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato	16
- Dotación Efectiva año 2006 por Estamento	17
- Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad	17
• Recursos Financieros	18
- Recursos Presupuestarios año 2006	18
3. Resultados de la Gestión.....	19
• Cuenta Pública de los Resultados.....	20
- Balance Global	20
- Resultados de la Gestión Financiera.....	25
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos	34
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales.....	51
- Informe de Programación Gubernamental	51
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	53
• Avances en Materias de Gestión Interna.....	54
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión	54
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	56
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales	57
- Otras Materias de Gestión.....	57
4. Desafíos 2007	60

5. Anexos	63
• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006.....	64
• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera.....	70
• Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006.....	72
• Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño.....	77
• Anexo 5: Programación Gubernamental	79
• Anexo 6: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006.....	80
• Anexo 7: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	82
• Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	85

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Recursos Presupuestarios año 2006 - Programa 01.....	18
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios año 2006 - Programa 02.....	18
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007 - Programa 01	25
Cuadro 4: Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007 - Programa 02	28
Cuadro 5: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos -Programa 01	29
Cuadro 6: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos -Programa 02	32
Cuadro 7: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 – Programa 01	64
Cuadro 8: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 – Programa 02	68
Cuadro 9: Indicadores de Gestión Financiera – Programa 01	70
Cuadro 10: Indicadores de Gestión Financiera – Programa 02	71
Cuadro 11: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2006.....	72
Cuadro 12: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006	77
Cuadro 13: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006.....	79
Cuadro 14: Cumplimiento PMG 2006.....	80
Cuadro 15: Cumplimiento PMG años 2003 – 2005.....	81
Cuadro 16: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	82
Cuadro 17: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006	85

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato (mujeres y hombres).....	16
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)	17
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres).....	17

1. Carta del Jefe de Servicio

RAFAEL DEL CAMPO MULLINS
DIRECTOR NACIONAL

El Instituto de Normalización Previsional (INP), a través de su amplia red de atención en todas las regiones, contribuyó durante el año 2006 a elevar la calidad de vida de tres importantes segmentos de nuestra población:

- Los trabajadores, mediante programas orientados a la prevención de riesgos y a una efectiva cobertura en salud laboral.
- Los adultos mayores, personas con discapacidad y aquellas en situación de extrema pobreza, a través de iniciativas que fomentan la protección social.
- Los imponentes y pensionados de las ex Cajas de Previsión, otorgando eficientemente las prestaciones vigentes para los regímenes de ese sistema.



Los dos estudios de satisfacción de usuarios realizados en el año por la empresa Feedback que evaluaron nuestra red de sucursales y de oficinas de información, reclamos y sugerencias, superaron el 90%, lo que confirma que la población se siente bien acogida en sus demandas, cuenta con información, orientación y derivación adecuadas.

En el ámbito de la Ley 16.744, de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, se alcanzó una cobertura promedio mensual de 1.242.094 trabajadores y 414.559 empresas protegidas; se concedió y pagó un total de 1.023 nuevos beneficios contemplados entre las prestaciones económicas de la Ley, incluido el Seguro Escolar; y se diseñó una estrategia 2007-2010 para focalizar nuestro accionar en los trabajadores que presentan mayores riesgos en salud ocupacional. En promedio, mensualmente se pagaron 14.386 pensiones de la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Como ejemplo de acción innovadora en materia de seguridad laboral se desarrolló el programa Mipyme Activa, con el objetivo de promover el auto cuidado en los trabajadores, proporcionando herramientas básicas para una eficaz prevención de riesgos en las micro, pequeñas y medianas empresas. Ello se suma al éxito del programa Vida Saludable, que aborda la salud laboral a partir de conductas preventivas vinculadas a la alimentación y la actividad física.

En lo referente a protección social de adultos mayores, personas con discapacidad y en situación de extrema pobreza, se ha ampliado la oferta programática y los espacios de participación, en el marco de la Estrategia 2007-2010, consensuada con las demás instituciones que trabajan con este segmento de la población (MI-DEPLAN Chile Solidario, FONADIS, SENAMA, entre otros).

Lo anterior se ha traducido en una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos y en la focalización de nuestro trabajo en la inserción social, en el fortalecimiento de las organizaciones de servicios, en el ahorro de recursos de los beneficiarios y en la difusión de sus derechos y deberes.

El INP contribuyó operativamente a la automaticidad en la concesión y pago de las pensiones asistenciales (PASIS) y al reajuste de las pensiones de menores ingresos a un millón de pensionados, compromisos con que el Gobierno de la Presidenta Bachelet inauguró su mandato. Asimismo el INP pagó en mayo el bono de invierno para los pensionados de menores ingresos y, en junio, el bono destinado a paliar el alza de combustibles. Esto último fue un compromiso asumido por la Presidenta en su mensaje del 21 de mayo.

Lo anterior se realizó en forma adicional al pago promedio mensual de 424.339 pensiones asistenciales a personas inválidas y adultos mayores carentes de recursos y 438.135 subsidios familiares correspondientes a 987.623 causantes menores, madres, personas con discapacidad y mujeres embarazadas. De igual modo, en el marco del Programa Chile Solidario, Ley N° 19.949, se concedieron 188.626 beneficios.

Un grupo importante de funcionarios del Instituto y más de un millar de monitores integraron a miles de personas de la tercera edad y promovieron mejoras concretas en su calidad de vida, por medio de los programas “Del lápiz a las teclas”, Rompiendo mitos”, “Buen trato a las personas mayores”, “Por una alimentación saludable”, utilizando para ello espacios denominados Casas de Encuentro, habilitados en las propias sucursales o en centros especializados. Como una contribución a la calidad de vida de los adultos mayores dependientes y sus cuidadores, el INP entregó a la comunidad el manual “En Buenas Manos”, orientado a informar y capacitar en la atención eficaz.

En materia previsional, durante el año 2006 el INP pagó un promedio mensual de 819.089 pensiones de régimen, a lo que se sumaron 47.739 pensiones de exonerados en promedio al mes. Además, se avanzó significativamente en la digitalización de los historiales previsionales de los imponentes del ex Servicio de Seguro Social, lo que ha permitido conceder y pagar en 3 días las pensiones de vejez, en las 17 sucursales piloto.

Respecto a los beneficios que establece la Ley N° 19.992 (Comisión Valech), se pagó un promedio mensual de 19.707 pensiones de reparación. En lo que corresponde a la Ley N° 19.980 (Comisión Rettig), se pagaron 2.985 beneficios de reparación en favor de las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos y de la Violencia Política.

Para fortalecer la recaudación electrónica, el INP estableció una alianza estratégica con PreviRed, que ha puesto a disposición de los empleadores un servicio gratuito de declaración y pago en línea. En conjunto, el portal www.inp.cl www.previred.cl y las Cajas de Compensación de Asignaciones Familiares recaudaron en diciembre 2006, en forma electrónica, 153.118 declaraciones y un 67,20% del dinero ingresado.

Finalmente, en materia de gestión el INP certificó el sistema “Planificación, diseño y ejecución de los procesos de gestión de calidad y asesoría”, bajo Norma ISO 9001:2000. Asimismo, preparó la certificación de los Sistemas PMG “Auditoría Interna” y “Planificación/Control de Gestión”.

Los principales desafíos de INP para el año 2007 son:

- Implementar la estrategia 2007-2010 en materia de Seguridad Laboral, focalizando el quehacer en los trabajadores con mayores riesgos ocupacionales.
- Fortalecer la red de protección social de los adultos mayores, personas con discapacidad y en situación de extrema pobreza, en el marco de la estrategia 2007-2010.
- Preparar la institución para responder a los desafíos que contiene el Proyecto de Reforma Previsional enviado por la Presidenta Bachelet al Congreso, en el mes de diciembre pasado.

Ello nos implicará analizar los potenciales nuevos derechos de la población, traducirlos en términos de productos y servicios, analizar e implementar los procesos necesarios para dar cumplimiento oportuno a los compromisos institucionales en todo el territorio nacional, con la calidez que nos caracteriza, haciendo realidad nuestro lema de ser “personas al servicio de las personas”.

Agradezco a cada uno de los trabajadores del Instituto su personal esfuerzo en los logros alcanzados y el compromiso en los desafíos 2007.

A handwritten signature in black ink, consisting of several large, sweeping strokes that form a stylized representation of the name 'Rafael del Campo Mullins'.

RAFAEL DEL CAMPO MULLINS
DIRECTOR NACIONAL

2. Identificación de la Institución

- Definiciones Estratégicas
 - Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
 - Misión Institucional
 - Prioridades Políticas en Programa de Gobierno
 - Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006
 - Objetivos Estratégicos
 - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
 - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Recursos Humanos
 - Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Estamento y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
 - Recursos Presupuestarios año 2006

- **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

El Instituto de Normalización Previsional se rige por el D.L. N° 3.502 de 1980, por la Ley N° 18.689, de 1988; por Decretos de fusión posteriores a la dictación de la Ley N° 18.689 (D.S. N° 124 del 19 de octubre de 1989; D.S. N° 129 del 20 de noviembre de 1989; D.S. N° 30 del 20 de noviembre de 1989; y D.S. N° 38 del 31 de marzo de 1989); por Estatuto Orgánico contenido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 17 del 8 de febrero de 1989; por el D.F.L. N° 278 de 1960 del Ministerio de Hacienda y el D.L. N° 49 de 1973.

- **Misión Institucional**

Contribuir, en un marco de mejoramiento continuo de los procesos internos del Instituto, al desarrollo con equidad y a elevar la calidad de vida de: los trabajadores, promoviendo la prevención de riesgos y la salud laboral; de los adultos mayores, personas con discapacidad y aquellas en situación de extrema pobreza, ejecutando iniciativas que fomenten la protección social; y de los imponentes y pensionados del INP, otorgando eficientemente las prestaciones previsionales vigentes.

- **Prioridades Políticas en Programa de Gobierno**

Número	Descripción
1	Más y mejores prestaciones previsionales, mediante el perfeccionamiento y desarrollo del régimen de pensiones, contributivo y no contributivo.
2	Más calidad, rapidez y respeto en la atención otorgada al usuario por las instituciones, con el objetivo de asistirlos en sus derechos y asegurar la respuesta a su solicitud.
3	Más y mejor información de los derechos previsionales, mediante el desarrollo de una cultura de la previsión que difunda las normas de seguridad social y fomente su cumplimiento.
4	Aportar al cumplimiento de las Medidas 4 y 5 del Plan de las 36 medidas para los primeros 100 días, esto es el reajuste de las pensiones más bajas y el establecimiento del acceso automático de los Adultos Mayores a la pensión Asistencial.
5	Reforma Previsional que contempla principalmente la creación de un Sistema de Pensiones Solidarias, el establecimiento de una nueva institucionalidad y mayor cobertura para jóvenes y trabajadores independientes.

**- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos-
Año 2006**

Número	Descripción
1	Se crea un nuevo programa "Ley de Accidentes del Trabajo" el que tiene por objeto separar la gestión que realiza el INP en la administración de la Ley 16.744 y considera traspaso de recursos desde el INP.
2	Se incluyen recursos adicionales para: Bonos de Reconocimiento, Pensiones Asistenciales, Bonos de Reparación Ley 19.980, Ley 19.992 y efecto año completo de incremento en pensiones de viudez al 60% del causante y pensiones mínimas de vejez para mayores de 75 años (Ley 19.953).
3	Se asignan recursos adicionales para Alta Dirección Pública.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Recaudar, conceder y pagar las prestaciones y beneficios previsionales, asistenciales y especiales, mediante el mejoramiento continuo de los procesos institucionales relacionados, con el propósito de hacer efectivos los derechos previsionales de nuestros usuarios.
2	Asegurar la atención eficaz y oportuna de los usuarios del Instituto, mediante la capacitación, motivación, reconocimiento y mejora en las condiciones laborales de sus trabajadores, así como el mejoramiento continuo de los procesos.
3	Fomentar la cultura de prevención de riesgos, ampliando la cobertura de los beneficios de la Ley 16.744 a los trabajadores desprotegidos, a fin de reducir la incidencia de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
4	Fomentar la integración social de los pensionados adultos mayores, personas con discapacidad y en situación de extrema pobreza, a través de la focalización de programas y beneficios sociales, con la finalidad de mejorar su bienestar.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

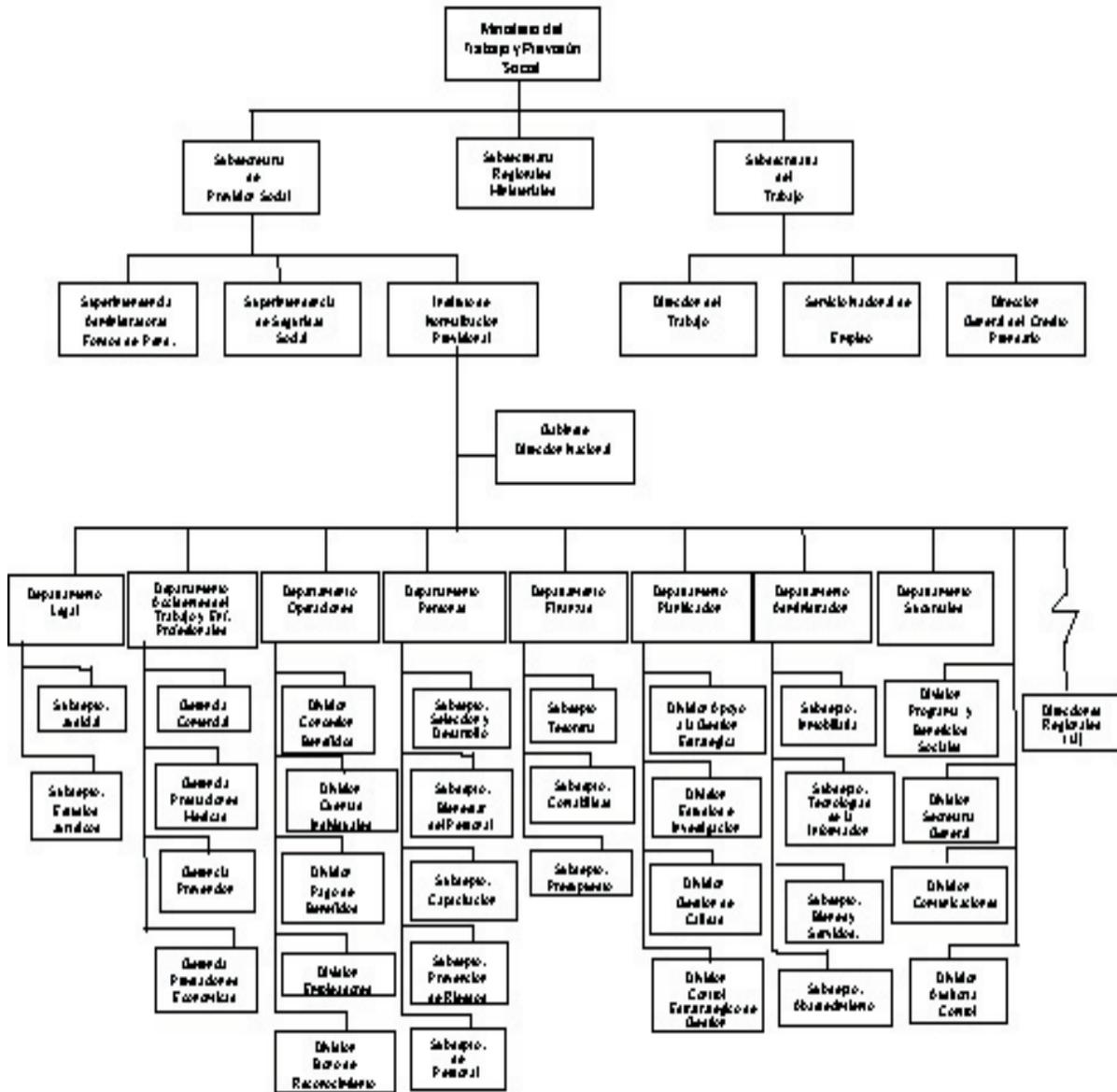
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p>Concesión de Prestaciones Previsionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pensiones Régimen General Ley Orgánica + Ley N° 15.386 • Ley Reparación (Ley N° 19.123) • Ley Exonerados (Leyes 19.234 y 19.582) • Ley Valech (Ley N° 19.992) • Asignación por Muerte • Otras Prestaciones Previsionales <p>Desahucio Indemnizaciones Seguro de vida Devolución de Imposiciones por fallecimiento Bonificaciones Indemnización Especial Ley Reparación Liberación (Devolución Imposiciones) Rebaja (Devolución Imposiciones)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emisión Bono de Reconocimiento • Visación Bono de Reconocimiento 	1,2
2	<p>Pago de Prestaciones Previsionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pensiones Régimen General Ley Orgánica + Ley N° 15.386 • Ley Reparación (Ley N° 19.123) • Ley Exonerados (Leyes 19.234 y 19.582) • Ley Valech (Ley N° 19.992) • Asignación Familiar • Indemnización del Carbón (Ley 19.129) • Liquidación Bono de Reconocimiento Liquidación Bono de Reconocimiento Reliquidación Bono de Reconocimiento Complemento Bono de Reconocimiento Bono de Reconocimiento Exonerados 	1,2
3	<p>Pago de Prestaciones Asistenciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pensiones Asistenciales (D.L 869) • Subsidio de Cesantía (D.L 603) • Subsidio Familiar (D.L. 18.020) • Programa "Chile Solidario" • Subsidio Familiar 	1,2,4
4	<p>Recaudación de Cotizaciones Previsionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recaudación mensual (cantidad de planillas y montos) • Fonasa (cantidad de cotizantes y montos distribuidos) • Cobranza deudas previsionales • Saldo a favor empleadores (cantidad de planillas y monto) 	1,2,3

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
5	Concesión de Prestaciones del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales <ul style="list-style-type: none"> • Pensiones de Invalidez • Prestaciones Médicas • Subsidio por incapacidad laboral • Indemnización • Cuota Mortuoria Seguro Escola 	1,2,3
6	Pago de Prestaciones del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales <ul style="list-style-type: none"> • Pensiones de Invalidez • Pensiones Seguro Escolar • Concurrencias 	1,2,3
7	Prevención de Riesgos Laborales y de la Salud <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de Riesgos 	2,3
8	Programas y Beneficios Sociales (Adulto Mayor, Personas con Discapacidad y en extrema pobreza) <ul style="list-style-type: none"> • Integración social de Adulto Mayor, Personas con Discapacidad y en situación de extrema pobreza • Desarrollo de organizaciones sociales • Aumentos en los ingresos a través de transferencias de ahorros 	2,4

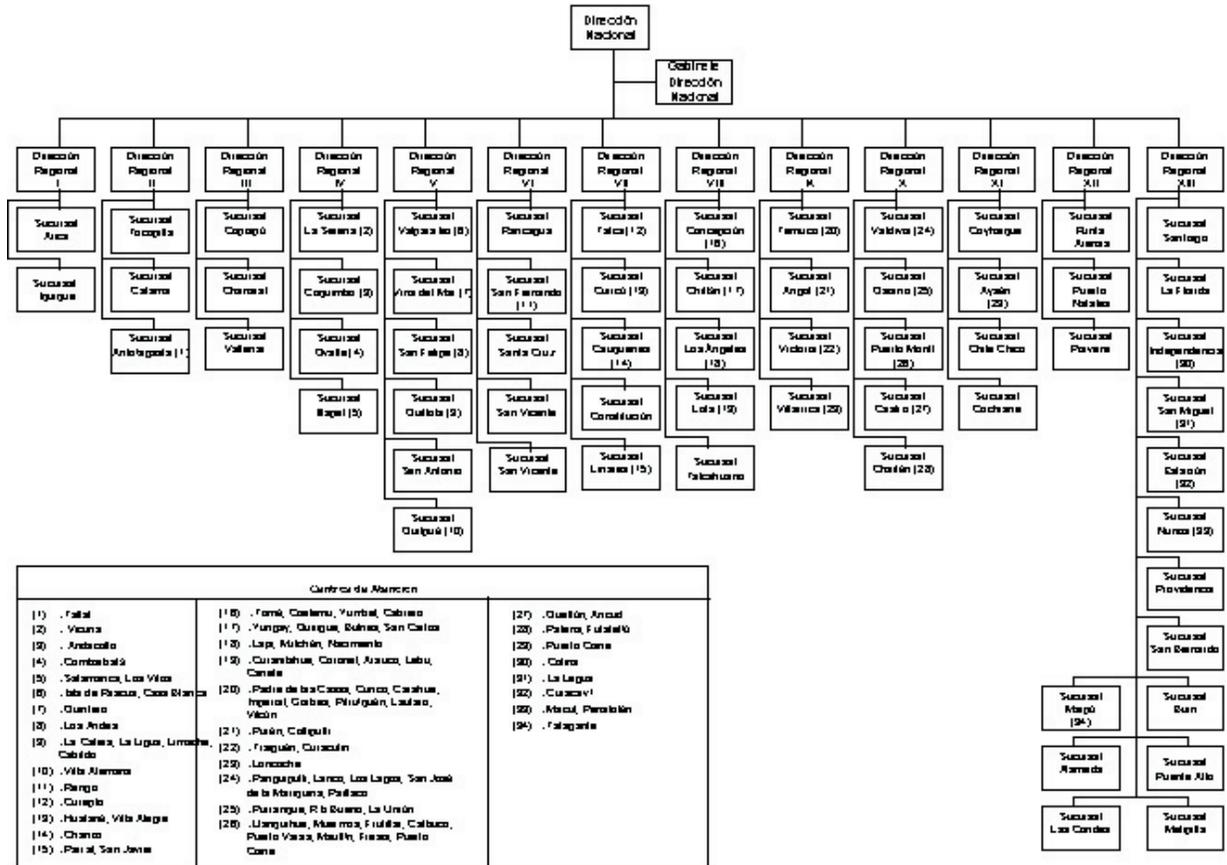
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Pensionados de las distintas ex Cajas de Previsión.
2	Imponentes ex Cajas de Previsión (Trabajadores dependientes e independientes)
3	Empleadores Ley N° 16.744 (Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales)
4	Trabajadores afiliados Ley N° 16.744 (Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales)
5	Pensionados de la Ley N° 16.744 (Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales).
6	Adultos Mayores y Personas con Discapacidad vinculadas al INP asociados a Programas y Beneficios Sociales.
7	Pensionados de Leyes y Programas Especiales (Ley Reparación, Ley Exonerados, Ley Valech e Indemnización del Carbón)
8	Beneficiarios de Pensiones Asistenciales, Subsidio Único Familiar, Programa Chile Solidario y Subsidio de Cesantía.

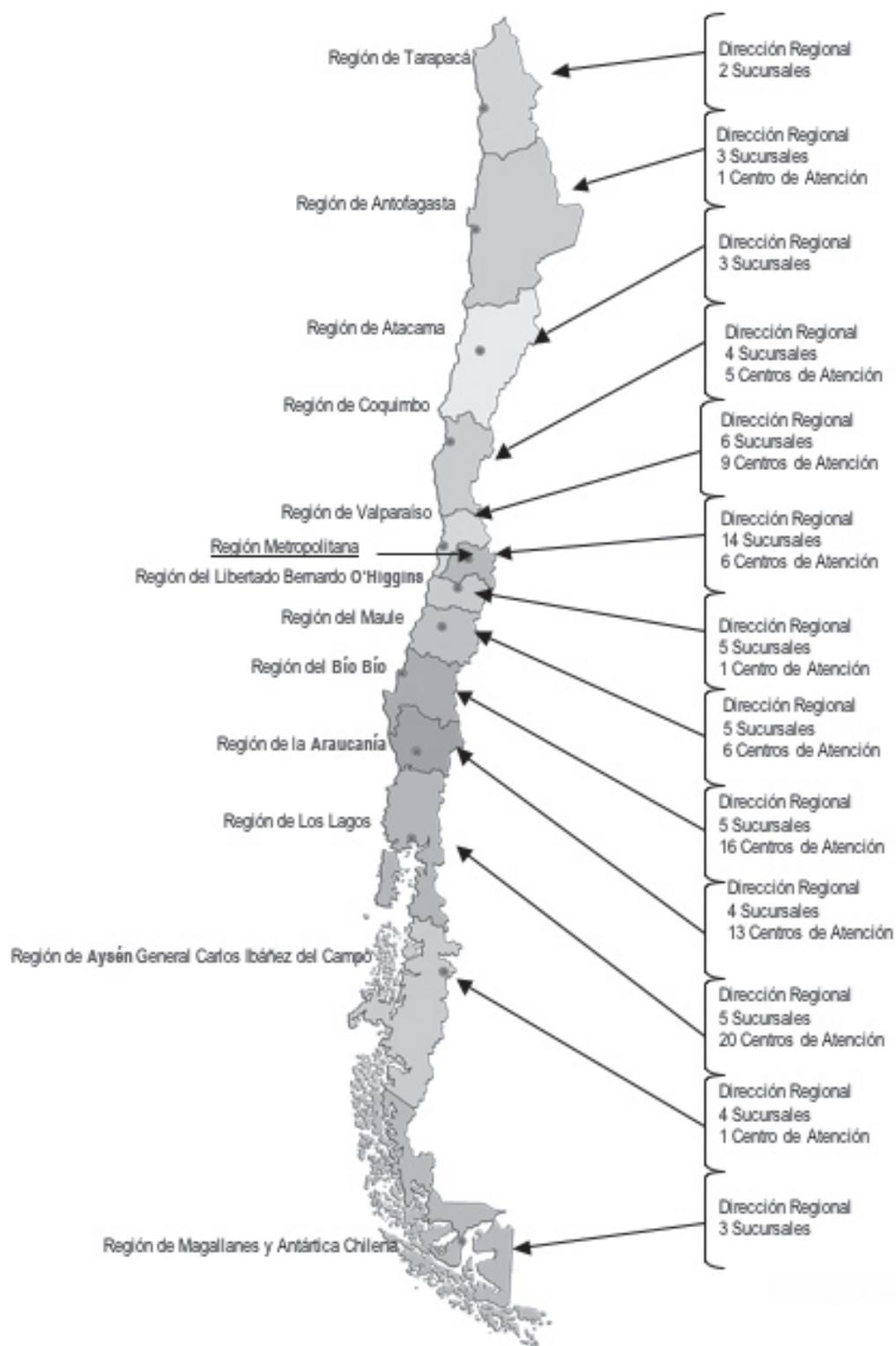
- Organigrama y Ubicación en la estructura del Ministerio



- Organigrama Regional



- **Distribución Geográfica de Unidades Regionales**



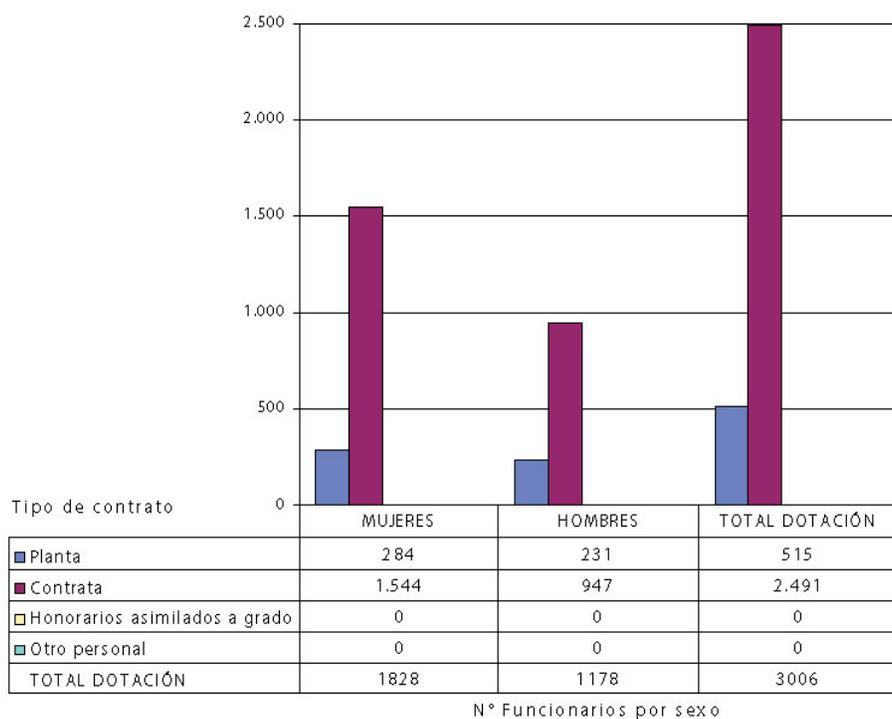
• Principales Autoridades

Cargo	Nombre
I. Consejo Directivo	
Director Nacional	Rafael del Campo Mullins
Jefe de Gabinete	Andrés Palacios Vásquez
Departamento Legal	Raúl Campusano Palma
Departamento de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales	Patricio Coronado Rojo
Departamento de Operaciones	Patricio Latrach Guerrero
Departamento de Personas	Patricia Quezada Molina
Departamento de Finanzas	Pedro Acuña Ramírez
Departamento de Planificación	Luis Bahamondes Fuentealba
Departamento de Administración	Enrique Molina Ferrari
Departamento de Sucursales	Armengol Castañeda Cañas
División Programas y Beneficios Sociales	José Valladares Venegas
División Secretaría General	Mónica Reyes Martínez
División Comunicaciones	Pedro Vallette Barría
División Auditoría y Control	Jaime Farías Ortega
Director Regional Área Metropolitana	José Sebastián Rivas Anguita
II. Equipo de Gestión Directores Regionales, presidido por el Director Nacional	
Director I Región de Tarapacá	Ema Moreno Chamorro
Director II Región de Antofagasta	Rafael Carvajal Palacios
Director III Región de Atacama	Sergio Pérez Vera
Director IV Región de Coquimbo	Jorge Escobar Lizana
Director V Región de Valparaíso	Juan Cárcamo Hemmelmann
Director VII Región del Maule	Jaime Maturana Loyola
Director VIII Región del Bío Bío (S)	Orel Petermann Valenzuela
Director IX Región de La Araucanía	Juan González González
Director X Región de Los Lagos	Hernán Guiñez Monca
Director XI Región del General Carlos Ibáñez del Campo	Marcelo González Andrade
Director XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Nibaldo Pereira Valenzuela

Cargo	Nombre
Director Regional Área Metropolitana	José Sebastián Rivas Anguita
III. Divisiones/Subdepartamentos/Gerencias	
División Concesión de Beneficios	María Teresa Siques Álvarez
Director Regional Área Metropolitana	José Sebastián Rivas Anguita
División Pago de Beneficios	María Eugenia Sbarbaro Fuentealba
División Empleadores	Patricio Arce Fernández
División Bono de Reconocimiento	Patricio Muñoz Pais
División Apoyo a la Gestión Estratégica	Leonardo Ramírez Marín
División Estudios e Investigación	Felicitas Leyton Sepúlveda
División Gestión de Calidad	Liliana Antiguay Moraga
División Control Estratégico de Gestión	Armando Calfin Trango
Subdepartamento Judicial	Gabriel Muñoz Muñoz
Subdepartamento Estudios Jurídicos	Mafalda Revetria Beltrán
Subdepartamento Selección y Desarrollo	Alvaro González Köhnenkamp
Subdepartamento Bienestar del Personal	Jéssica Álvarez Vásquez
Subdepartamento de Capacitación	René Guerra Carrasco
Subdepartamento Prevención de Riesgos	Ximena Oriol Paredes
Subdepartamento de Personal	Patricia Díaz Elgueta
Subdepartamento Tesorería	Elvira Saldivia Contreras
Subdepartamento Contabilidad	Moisés Salazar Reyes
Subdepartamento Presupuesto	M. Rebeca Ferrada Prieto
Subdepartamento Inmobiliario	Marco Rodríguez Montoya
Subdepartamento Tecnologías de la Información	Carlos Montecinos Saavedra
Subdepartamento Bienes y Servicios	Ricardo Garrido Salas
Subdepartamento Abastecimiento	Claudio Burgos Bobadilla
Gerencia Comercial	Rodrigo García Díaz
Gerencia Prestaciones Médicas	Luis Salinas Rojas
Gerencia Prevención	Oscar Zavala Icarte
Gerencia Prestaciones Económicas	Pablo Román Machuca

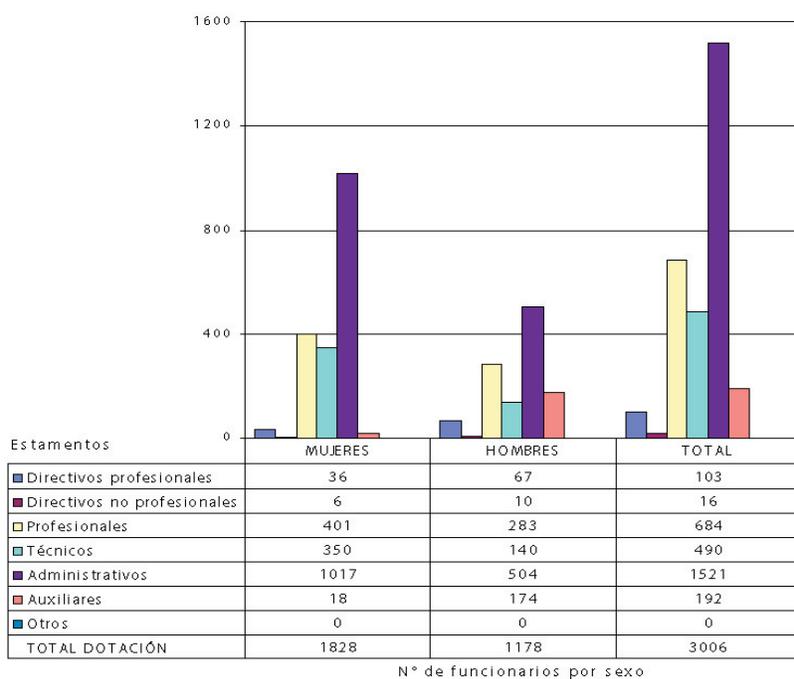
- **Recursos Humanos**

- **Dotación Efectiva año 2006¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)**

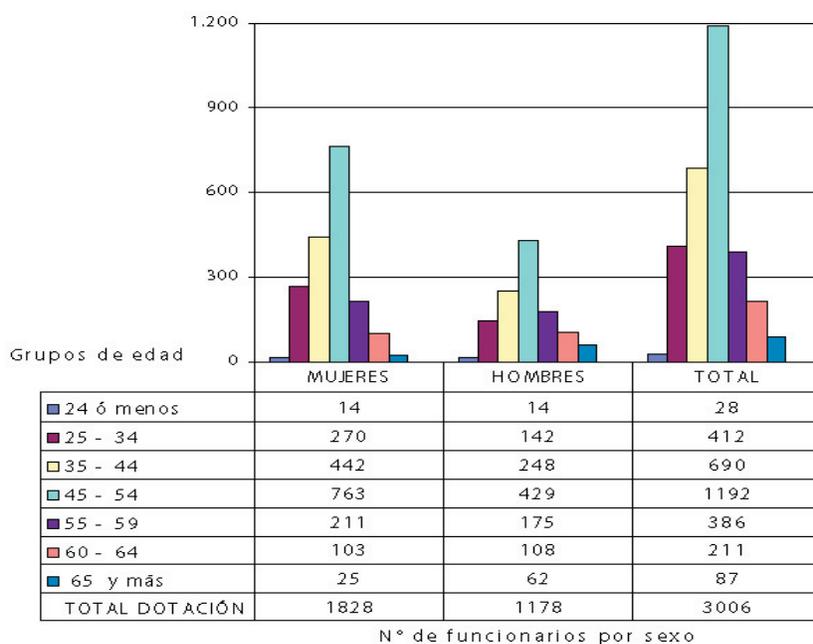


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- **Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)**



- **Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



• Recursos Financieros

- Recursos Presupuestarios año 2006

Cuadro 1 Recursos Presupuestarios 2006 - Programa 01			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	2.369.464.462	Corriente ²	2.815.328.915
Endeudamiento ³		De Capital ⁴	332.951
Otros Ingresos ⁵	500.639.079	Otros Gastos ⁶	54.441.675
TOTAL	2.870.103.541	TOTAL	2.870.103.541

Cuadro 2 Recursos Presupuestarios 2006 - Programa 02			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal		Corriente ²	43.574.126
Endeudamiento ³		De Capital ⁴	49.122
Otros Ingresos ⁵	79.242.267	Otros Gastos ⁶	35.619.019
TOTAL	79.242.267	TOTAL	79.242.267

² Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

³ Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

⁴ Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

⁵ Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

⁶ Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
 - Balance Global
 - Resultados de la Gestión Financiera
 - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
 - Informe de Programación Gubernamental
 - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión Interna
 - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
 - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
 - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
 - Otras Materias de Gestión

- **Cuenta Pública de los Resultados**

- **Balance Global**

El INP contribuyó a mejorar la calidad de vida de miles de usuarios, canalizando sus beneficios a través de una amplia red de atención en todas las regiones del país. Esto implicó impulsar diversos programas de prevención en el marco de la Ley 16.744, de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; una ampliación de la oferta programática y de los espacios de participación para los adultos mayores, personas con discapacidad y en situación de extrema pobreza; un progresivo proceso de desconcentración en la tramitación de beneficios provisionales; y el mejoramiento continuo de los procesos internos, a través de la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad.

Con el fin de implementar la cuarta medida del Programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet, destinada a perfeccionar y desarrollar el régimen de pensiones, el INP contribuyó operativamente a la automaticidad en la concesión y pago de las pensiones asistenciales (PASIS) y al reajuste de un 10% a las pensiones más bajas, favoreciendo a 1.019.860 pensionados de: Pensiones Previsionales, Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales Ley 16.744, Pensiones Mínimas Art. 26, 24, 27 de la Ley 15.386, y Art.39 Ley 10.662 y Pensiones Asistenciales DL 869/75.

Asimismo, fueron puestas a disposición de la Subsecretaría de Previsión Social tres iniciativas legales con la finalidad de realizar correcciones a los sistemas administrados por INP: a) rebaja de años de servicio para jubilar por vejez en el régimen del ex servicio de seguro social; b) modificación del sistema de reajuste de pensiones y c) ampliación de facultades de contratación del servicio para celebrar convenios de recaudación de cotizaciones, compensación de asignaciones familiares, control de pagos de imposiciones, la cobranza prejudicial y judicial de éstas y el pago de beneficios y subsidios, con cualquier organismo del ámbito público o privado.

En función de la política de gobierno de brindar más calidad, rapidez y respeto en la atención otorgada por la institución, se efectuó un estudio de medición de tiempos de espera y atención de trámites en 57 Sucursales del INP; se midieron, bajo el programa de mejora continua, los conocimientos de todos los funcionarios que atienden público en Sucursales, en materias de beneficios ex SSS, Empart, Canaempu y Asignación Familiar, participando un total de 640 funcionarios de todo el país y se desarrollaron actividades con los Comités de Usuarios, importante eje de comunicación de los diferentes planes y programas, y canal receptor de las demandas y necesidades de los usuarios.

El esfuerzo del INP por mejorar la calidad de información a sus usuarios sobre los derechos previsionales, fomentando un desarrollo de la cultura previsional, se concretó en homologar los espacios de atención OIRS, Call y Web bajo una misma dirección, mejorar los procesos de atención y de registros en tales espacios, impulsar un encuentro con los encargados para reforzar las competencias, dotar de los elementos y apoyos necesarios para la ejecución de sus tareas y concebir el nuevo modelo integral de atención de usuarios.

En el marco de ese quehacer, las metas de gestión asociadas a los productos estratégicos –y medidas a través de indicadores de desempeño- mostraron un porcentaje global de cumplimiento igual a 100%, lo que se explica fundamentalmente por la simplificación de los trámites de concesión y pago de beneficios descentralizados, el mejoramiento de los sistemas computacionales, la implementación del programa homologación de conocimientos y acciones de reforzamiento del personal de OIRS y Sucursales, el incentivo del uso del portal institucional y de los demás canales electrónicos para la declaración y pago de cotizaciones previsionales, y la consolidación de nuevas alianzas con entidades públicas y privadas que permitieron generar eventos y acciones de carácter masivo para los beneficiarios de Programas y Beneficios Sociales.

El INP, para el período 2007-2010, ha elaborado un modelo de acción -para contribuir a la protección social de los pensionados adultos mayores, personas con discapacidad y en situación de extrema pobreza- que se ha traducido en una estrategia de trabajo dirigida a potenciar la integración social y el mejoramiento de la calidad de vida de estos sectores, considerando sus antecedentes demográficos, sociales y económicos. Dicha estrategia, que, mediante programas y beneficios sociales, se focalizará preferentemente en las personas con mayor riesgo social.

Entre mayo y noviembre de 2006 se efectuó un análisis de la salud laboral en Chile y un diagnóstico del quehacer de INP en esta materia. A partir de dicho trabajo, se elaboró una Estrategia 2007 al 2010 para la Seguridad Laboral.

Entre los Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006 destacan:

Se creó el programa 02 “Ley de Accidentes del Trabajo” con el objeto de separar la gestión que realiza el INP en la administración de la Ley 16.744. El Presupuesto asignado al nuevo Programa fue de M\$39.822.382, ejecutándose en un 100%. Cabe hacer presente que sus ingresos financiaron los respectivos gastos, resultando un excedente presupuestario que fue invertido en el mercado de capitales.

Se incluyeron recursos adicionales para: Bonos de Reconocimiento (MM\$ 59.035), Pensiones Asistenciales (MM\$ 15.391), Bonos de Reparación Ley 19.980, Ley 19.992 (MM\$ 21.674) y Efecto año completo de incremento en pensiones de viudez al 60% del causante y pensiones mínimas de vejez para mayores de 75 años según Ley 19.953 (MM\$ 13.942).

La ejecución de estos recursos fue de un 100% del presupuesto asignado en Pensiones, Bonos de Reconocimiento y Pensiones Asistenciales. En cuanto a Bonos de Reparación (Ley 19.980 y Ley 19.992) y Pensiones de la Ley 19.992 se ejecutó un 91% y un 88% respectivamente.

Los recursos adicionales entregados para la Alta Dirección Pública, ascendentes a MM\$ 54.755, se ejecutaron en un 100%, como consecuencia del concurso para el nombramiento de los 13 Directores Regionales del INP y el jefe del Departamento Sucursales. Las metas comprometidas por estas autoridades se cumplieron en un 100%, de acuerdo a los plazos establecidos.

En el resultado de la gestión financiera, al comparar el año 2006 con el 2005 se puede observar una disminución en las imposiciones previsionales producto de la incorporación de una parte de éstas al Programa 02 “Ley de Accidentes del Trabajo”.

En relación a los gastos, se aprecia un aumento significativo en las prestaciones de seguridad social, como consecuencia del pago de mejoramientos (Leyes N° 20.102 y 19.952) a los pensionados de menores recursos, del aumento en el número de beneficiarios de pensiones asistenciales producto de la automaticidad (Ley 20.102) y del mayor gasto por concepto de los beneficios que otorga la Ley de Exonerados y Ley Valech (ley 19.992).

Los gastos originados por efecto de la Ley N° 20.102 se vinculan, como responsabilidad directa del INP, con las Medidas 4 y 5 del Plan de las 36 Medidas para los primeros 100 días.

Por otro lado, el gasto en Bonos de Reconocimiento mantuvo su nivel de crecimiento estimado.

La disminución en “Transferencias Corrientes” es por efecto de la creación del Programa 02 “Ley de Accidentes del Trabajo”.

En el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y en la Programación Gubernamental las metas comprometidas se cumplieron en un 100%. El Convenio de Desempeño Colectivo se cumplió en un 99,99%.

Sobre la base de lo expuesto, el INP no presenta No logros en su gestión, ya sea por decisiones externas al servicio o por reprogramaciones internas.

Durante el año 2006, con la finalidad de preparar al Instituto para responder a los desafíos involucrados, se difundió, a través de la intranet, para conocimiento de los funcionarios, las etapas que experimentó el proyecto de reforma previsional, primero en una comisión asesora y luego en el comité interministerial, hasta ser ingresado como proyecto de ley en la Cámara de Diputados en la segunda quincena de diciembre.

Respecto de los desafíos planteados para el año 2006 en el BGI 2005, los avances son los siguientes:

- Con el fin de fidelizar a los clientes que recién se incorporan como beneficiarios del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales de la Ley N° 16.744 y asegurar la mantención de agentes relevantes de los sectores público y privado (seminarios y reuniones, empresas preferentes, sectores críticos y desprotegidos, Pymes, entre otros), se implementó un plan de fidelización y mantención de clientes, con el siguiente resultado: fidelización de clientes nuevos, 100%; actividades de mantención servicios públicos, 100%; actividades de mantención clientes privados 100%; mejora en los procesos, 100%.
- Con el objetivo de entregar herramientas de gestión necesarias a todas la Direcciones Regionales y Sucursales, se implementó, un plan de desarrollo regional, sobre la base de homologar los distintos procedimientos referidos a la gestión de INP Sector Activo, difundir buenas prácticas de gestión, generar conocimiento mediante capacitación y jornadas de capacitación, y optimizar los recursos.

-
- Con el objetivo de optimizar la calidad de las prestaciones médicas a nivel nacional, de acuerdo a políticas internas comunes, se desarrolló un plan de gerencia de prestaciones médicas, el cual se cumplió en un 100%, abarcando las siguientes actividades: aseguramiento del otorgamiento de órdenes de atención de urgencia, coordinación con prestadores médicos y revisión de convenios, estandarización de procedimientos médicos, definición de políticas internas, participación en la evaluación de enfermos profesionales, apoyo médico a los procesos de evaluación de enfermedades, promoción del desarrollo de procesos internos impecables y catastro.
 - Se desarrolló, en conjunto con organismos públicos y privados, la campaña “Buen trato al pensionado adulto mayor”, finalizando en el mes de octubre con la realización de 13 charlas y capacitaciones a nivel nacional y la entrega del Manual “En Buenas Manos” para cuidadores de personas dependientes. La actividad de cierre se realizó con una charla final en la Región Metropolitana, en la que participaron 150 cuidadoras. El Programa “Expresión y Desarrollo Personal” se ejecutó entre los meses de abril y diciembre, contando con una cobertura total de 3.696 participantes.
 - Se desarrolló el programa “Gente mayor, gente activa”, con el desafío de hacer participar a 12.039 adultos mayores en talleres de actividad física. Los talleres se ejecutaron sobre la base de una planificación de dos bloques, abril-julio y agosto-diciembre, en función de la oportunidad en la entrega de financiamiento por parte de SENAMA. Con ello, la cobertura final 2006 para los talleres de este programa superó la meta establecida y llegó a 16.264 participantes en 484 talleres.
 - Se confeccionaron las Bases Técnicas y Administrativas para la Licitación de Cobranza de Deudas Previsionales. Para ello, se efectuaron reuniones para definir los temas a incluir en las Bases Técnicas y Administrativas y se elaboró la propuesta de Bases. En septiembre, se envió a la Fiscalía el modelo final del Proyecto Bases de Licitación de Cobranzas de Deudas de Seguridad Social para su aprobación definitiva.
 - Se ejecutó un plan de trabajo en las sucursales del INP para mejorar el nivel de información a los usuarios, el cual incluyó: a) rediseño y evaluación de la folletería, labor que se basó en identificar, editar y preparar mensajes para 20 servicios de interés para distintos grupos de usuarios; b) estructura de paneles de información a usuarios y c) proyecto para incorporar una red de pantallas informativas en las sucursales, con mensajes audiovisuales.
 - Se realizó, previa aplicación de un cuestionario, un estudio de medición de tiempos de espera y atención de trámites en 57 Sucursales del INP, con la finalidad de tener un marco de referencia para atender de mejor manera a los usuarios del Instituto, sin distinción de género.
 - Se cumplió con el nivel 2 del Decreto Supremo N° 81 para dos documentos electrónicos definidos por el INP, Libro de Compra y Resoluciones de Secretaria General, en el sentido de generarlos, enviarlos, recibirlos y almacenarlos con estructura, contenido y visualización de acuerdo a las estipulaciones de la referida norma técnica. Para ello, se cuenta con la capacidad de recibir y almacenar en forma centralizada los documentos XML asociados al Libro de Compras, el que además se respalda en DVD, y con un repo-

itorio, respaldado en forma periódica, para los documentos XML asociados a las Resoluciones definidas para el Proyecto Piloto de Secretaría General que se envían a la Contraloría General de la República y con acceso a visualizar el contenido por parte de los usuarios definidos. Esta aplicación permite buscar y acceder en forma sencilla a los documentos electrónicos emitidos.

- Para cumplir con el nivel básico requerido por el Decreto Supremo N° 83, en cuanto a desarrollar las políticas, procedimientos, acciones y medidas tendientes a garantizar condiciones mínimas de seguridad y confidencialidad en los documentos electrónicos que se generan, envían, procesan y almacenan entre los órganos de la administración pública, se ha diseñado un plan de acción de alto nivel para el período 2007-2009 con el fin de asegurar los requisitos mínimos, establecidos con el PRYME.
- A partir de Enero 2006, se entrega, a más tardar el cuarto día hábil del mes siguiente al informado, mediante formato XML, la información contable presupuestaria a la Plataforma SIGFE, según los términos acordados con el proyecto SIGFE y de acuerdo a la Circular 646, del 30/09/2005, de la Contraloría General de la República. Cumplida esta acción, la información contable financiera del Servicio queda, a partir del día 8 del mes siguiente al informado, a disposición de los servicios públicos interesados. Asimismo, el INP entrega, durante los primeros 8 días del mes siguiente al informado, el Balance de Comprobación y Saldos, generado a través de SIGFE.
- En el mes de Junio de 2005 se realizó, para el servicio de impresión, la firma del contrato con la empresa DIMACOFI, a cargo de proveer 350 impresoras, que permitirán imprimir 26,4 millones de hojas anuales, con un presupuesto estimado de 600 millones de pesos anuales. Al 30 de noviembre de 2006 se encuentran instalados en todo el país y funcionando los 350 equipos, con la recepción formal del proyecto por parte de la respectiva unidad usuaria del INP, no quedando nada pendiente.
- Se alcanzó la cobertura total de las estaciones de trabajo (computadores), para los funcionarios de las áreas productivas y de atención a público, cuyas funciones lo requieran, a través de la distribución e instalación de 35 equipos.
- Como parte del ciclo de auditoría, se realizó el Diagnóstico de las Áreas y Procesos de Riesgo y el Plan Trienal para el periodo 2007-2009, el Informe de Diagnóstico con Matriz de Riesgo Institucional, el Plan General y el Plan Anual de Auditoría. El Plan 2006, por su parte, se ejecutó en un 100%. En el mes de junio se elaboró el Plan de Seguimiento, cumpliéndose por completo. El segundo programa de seguimiento y compromisos, que se fijó para el mes de agosto, se formuló en el mes de diciembre, mientras que con relación a los objetivos ministeriales de auditoría formulados por el Ministro del Trabajo y Previsión Social, se definió solamente un objetivo, el cual se cumplió a cabalidad.

- Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007 - Programa 01				
Denominación	Monto Año 2005 M\$ ⁷	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
INGRESOS	2.794.005.660	2.870.103.541	3.047.379.957	
Imposiciones Previsionales	126.298.504	90.060.331	91.042.524	1
Transferencias Corrientes	279.317.000	302.041.296	332.230.685	2
Rentas de la Propiedad	887.139	1.127.409	1.097.192	3
Ingresos de Operación	119.282	149.971	166.526	4
Otros Ingresos Corrientes	46.468.656	52.375.650	36.718.843	5
Aporte Fiscal	2.267.816.881	2.369.464.462	2.526.223.993	6
Venta de Activos no Financieros	65.612	46.019	661.758	7
Venta de Activos Financieros	45.895.615	46.512.178	48.678.903	
Recuperación de Préstamos	1.339.522	1.058.714	459.533	8
Saldo Inicial de Caja	25.797.449	7.267.511	10.100.000	9
GASTOS	2.794.005.660	2.870.103.541	3.047.379.957	
Gastos en Personal	24.863.989	25.110.794	23.826.225	10
Bienes y Servicios de Consumo	36.830.590	36.918.197	36.546.224	
Prestaciones de Seguridad Social	2.602.086.892	2.735.482.433	2.907.546.743	11
Transferencias Corrientes	57.567.822	17.817.491	15.779.638	12
Otros Gastos Corrientes	453.367	553.736	0	13
Adquisición de Activos no Financieros	307.124	332.951	317.694	
Adquisición de Activos Financieros	47.906.273	49.869.514	53.216.173	
Préstamos	24.607	31.571	37.260	
Servicio de la Deuda	0	0	10.000	
Saldo Final de Caja	23.964.996	3.986.854	10.100.000	14

Nota: Las Imposiciones Previsionales se presentan con cifras efectivas informadas en la Ejecución Presupuestaria. En cuanto a las imposiciones declaradas y no pagadas se reconoce dicha deuda en el saldo inicial de caja.

⁷ La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

Análisis de diferencias entre ingresos y gastos año 2005 – 2006 y Ley de Presupuesto 2007- Programa 01:

1) El menor ingreso se debe principalmente a que las imposiciones del empleador, a partir de este año, se incorporaron al Programa 02 “Ley de Accidentes del Trabajo”.

2) La mayor transferencia se explica principalmente por un aumento en el gasto de PASIS de MM\$ 31.600 como consecuencia de un incremento en el número de beneficios entregados producto de la automaticidad y el 10% del mejoramiento a las pensiones más bajas a partir del mes de Mayo del 2006 (Ley N° 20.102). El N° promedio mensual de beneficios se incremento en 25.961. Por otro lado, en el año 2006 no se otorgó el Bono Complementario a los Aguinaldos y Bono Extraordinario del año anterior, lo que significó un menor gasto de MM\$ 13.600. En relación al Bono de Invierno, éste refleja un mayor gasto de MM\$ 600. En el caso del FUP y Cesantía se observa una mayor transferencia por MM\$ 4.800 a consecuencia que el aporte del año 2005 se vio disminuido en MM\$ 5.300 producto de la regularización de beneficios caducados y/o prescritos.

El mayor valor de la Ley de Presupuesto 2007 se debe al efecto año completo en el gasto de PASIS por el mejoramiento 10%, como también aumento en el número de beneficios entregados producto de la automaticidad. Ley 2007 no incluye montos para cancelar aguinaldos.

3) El incremento del año 2006 se origina por la obtención de mayores intereses por depósitos a plazo mantenidos en el sistema financiero.

4) El aumento en Ingresos de Operación se produce por rentas canceladas, adeudadas del año anterior, por Gendarmería correspondiente al arriendo del estadio La Perla (M\$ 20.000). Por otro lado, se obtuvo M\$ 19.340 por pago de arriendo de propiedad en Antofagasta. La diferencia corresponde a menores ingresos producto que el año 2005 reflejaba entradas extraordinarias.

5) El aumento del año 2006 se debe principalmente a mayores montos recaudados como intereses y multas sobre las cotizaciones previsionales MM\$ 2.300. También se recibieron mayores ingresos de intereses por saldos disponibles en cuentas corrientes (MM\$ 800) y abono a deuda Egeco/Empart por MM\$ 806. En el año 2005, se contabilizaron aprox. MM\$ 5.300 por cheques caducados históricos y en año 2006 aprox. MM\$ 8.300 por pago de deuda FONASA al INP, o sea, se produce un movimiento neto de MM\$ 3.000. Se recibe un menor ingreso por SWAP de MM\$ 800.

El menor valor del año 2007 se debe a que en el año 2006 se contabilizan MM\$ 8.300 por pago deuda Fonasa al INP. Por otro lado, se estimó una menor entrada por concepto de SWAP de MM\$ 8.000.

6) El mayor aporte fiscal se origina por mayores necesidades en el pago de pensiones previsionales para financiar el 10% del mejoramiento a las pensiones más bajas a partir del mes de Mayo del 2006 (MM\$ 38.700), como también el mayor gasto en: Bonos de Reconocimiento (MM\$ 61.075), pensiones de la Ley de Exonerados (MM\$ 15.400) y pensiones de reparación Ley N° 19.992 (Ley Valech) por MM\$ 6.900. En el año 2006 no se canceló Bono Complementario al Aguinaldo ni Bono Extraordinario a los pensionados lo que significa un menor gasto de MM\$ 20.400.

7) El año 2007 contempla venta de inmuebles prescindibles.

8) La variación se debe a una disminución en la recuperación por préstamos hipotecarios.

9) La disminución del saldo de caja se explica principalmente por la creación del Programa 02, en el sentido que las imposiciones adeudadas por concepto de la Ley N° 16.744, se visualizarán en el nuevo programa.

10) El presupuesto autorizado 2007 no contempla: Bonificación Institucional y las correspondientes bonificaciones compensatorias (imposiciones previsionales y salud), aguinaldos de Sept. y Dic., Bono de Escolaridad, Bonos Especiales, diferencia por reajuste dic. 2006 y reajuste diciembre 2007.

11) La variación se explica por un mayor gasto en Bono de Reconocimiento por aprox. MM\$ 61.075 y el pago por el 10% mejoramiento de las pensiones más bajas a partir de Mayo del 2006. (MM\$ 38.700). Además, el año 2006 contempla el efecto año completo de la segunda etapa del beneficio otorgado por Ley N° 19.953 a contar de septiembre del 2005, lo que significa MM\$ 12.000 más que el año anterior. También hubo un mayor gasto en la Ley de Exonerados (MM\$15.400) y Ley Valech (MM\$6.900). Por otro lado, en el año 2006 no se canceló Bono complementario ni Bono Extraordinario a los Pensionados y cuyo costo en el 2005 fue de MM\$20.400. La diferencia corresponde a mayor gasto en PASIS explicado en NOTA (2).

En relación al Presupuesto 2007 ver 2do. Párrafo de NOTA (2) y (6).

12) La disminución del gasto se explica principalmente porque a partir del año 2006 la transferencia por concepto de Ley de Accidentes del Trabajo efectuada en el año 2005 (MM\$ 38.900) pasó a ser un Programa separado (Prog.02). Cabe hacer presente que si bien en el año 2006 tenemos un gasto adicional de MM\$ 1.000 por Bono Extraordinario otorgado a los trabajadores de menores ingresos del sector privado con cargas familiares (Ley N° 20.111), también tenemos una menor transferencia a la Superintendencia de Seguridad Social por aporte al Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales de MM\$ 1.500, de los cuales MM\$ 1.000 corresponden a un aporte extraordinario entregado en el año 2005 y el resto obedece a la disminución que han experimentado las cotizaciones del Sistema Antiguo (afiliados al INP).

-
- 13) El gasto anual por este concepto depende del número y monto de las sentencias ejecutoriadas que dictaminan los tribunales y que ordenan pagar al INP por juicios previsionales.
 - 14) El saldo final de caja mantiene el nivel del saldo inicial de cada año.

Cuadro 4
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007 - Programa 02

Denominación	Monto Año 2005 M\$ ⁷	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
INGRESOS		79.242.267	54.203.693	
Imposiciones Previsionales		44.704.710	49.308.322	
Otros Ingresos Corrientes		572.852	87.859	
Aporte Fiscal		0	0	
Venta de Activos Financieros		0	4.721.737	1
Saldo Inicial de Caja		33.964.705	85.775	2
GASTOS		79.242.267	54.203.693	
Gastos en Personal		1.705.993	3.312.086	3
Bienes y Servicios de Consumo		2.102.958	3.725.959	4
Prestaciones de Seguridad Social		31.801.132	31.685.442	
Transferencias Corrientes		7.964.043	8.302.869	
Adquisición de Activos no Financieros		49.122	53.303	
Adquisición de Activos Financieros		941.872	7.039.301	5
Saldo Final de Caja		34.677.147	84.733	

Nota:

- Las Imposiciones Previsionales se presentan con cifras efectivas informadas en la Ejecución Presupuestaria. En cuanto a las imposiciones declaradas y no pagadas se reconoce dicha deuda en el saldo inicial de caja.
- El Programa 02 “Ley de Accidentes del Trabajo” solo existe a contar del año 2006.

Análisis de diferencias entre ingresos y gastos 2006 y Ley de Presupuesto 2007 – Programa 02:

- 1) El Programa 02 “Ley de Accidentes del Trabajo” se inicio en el año 2006, en consecuencia, no recuperó inversión del año anterior.
- 2) El saldo inicial de caja 2006 corresponde a las imposiciones previsionales declaradas y no pagadas.
- 3) El presupuesto del año 2007 contempla un traspaso de 146 funcionarios desde el INP como también la contratación de personal a honorarios a suma alzada.
- 4) El aumento del Subtítulo 22 obedece a las necesidad de intensificar la prevención de riesgos como también lograr una mayor fiscalización de los beneficios que otorga la Ley 16.744.
- 5) Inversión del año 2006 fue inferior al monto proyectado ya que el Sector Activo debió financiar con sus propios recursos los mejoramientos de beneficios previsionales.

Cuadro 5
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos - Programa 01

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁸ (M\$)	Presupuesto Final ⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁰ (M\$)	Notas
			INGRESOS	2.786.481.724	2.881.171.658	2.870.103.541	11.068.117	
04			Imposiciones Previsionales	93.932.260	92.619.879	90.060.331	2.559.548	
05			Transferencias Corrientes	275.304.880	306.665.461	302.041.296	4.624.165	1 y 2
06			Rentas de la Propiedad	712.392	1.020.490	1.127.409	-106.919	3
07			Ingresos de Operación	155.064	155.064	149.971	5.093	
08			Otros Ingresos Corrientes	29.200.906	52.676.682	52.375.650	301.032	4,5 y 6
09			Aporte Fiscal	2.328.716.356	2.369.464.462	2.369.464.462	0	7
10			Venta de Activos no Financieros	138.149	138.149	46.019	92.130	
11			Venta de Activos Financieros	47.405.783	47.405.783	46.512.178	893.605	
12			Recuperación de Préstamos	815.934	925.688	1.058.741	-133.026	
15			Saldo Inicial de Caja	10.100.000	10.100.000	7.267.511	2.832.489	
			GASTOS	2.786.481.724	2.881.171.658	2.870.103.541	11.068.117	
21			Gastos en Personal	23.514.864	25.452.669	25.110.794	341.875	8
22			Bienes y Servicios de Consumo	35.360.391	36.931.239	36.918.197	13.042	9
23			Prestaciones de Seguridad Social	2.652.936.245	2.736.997.846	2.735.482.433	1.515.413	10,11,12,13,14
24			Transferencias Corrientes	16.605.828	18.227.706	17.817.491	410.215	15,16
26			Otros Gastos Corrientes	0	700.000	553.736	146.264	17
29			Adquisición de Activos no Financieros	306.951	327.951	332.951	-5.000	
30			Adquisición de Activos Financieros	50.624.803	48.678.903	49.869.514	-1.190.611	
32			Préstamos	37.822	37.822	31.571	6.251	
34			Servicio de la Deuda	10.000	0	0	0	
					13.817.522	3.986.854	9.830.668	18

8 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

9 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

10 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Variaciones más significativas entre el Presupuesto Inicial y Presupuesto Final – Programa 01:

- 1) El mayor presupuesto en el Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales corresponde a los requerimientos para el pago de los aguinaldos (sept. y dic.), el 10% del mejoramiento de las pensiones más bajas y mayor gasto como consecuencia de un incremento en el número de beneficios entregados producto de la automaticidad (Ley N° 20.102).
- 2) El aumento de presupuesto en el F.U.P en parte fue necesario para financiar un mayor gasto que el estimado en Asignaciones Familiares e Indemnización D.F.L. 243 S.S.S. y Bono Extraordinario otorgados a los trabajadores de menores ingresos del Sector Privado con cargas familiares mediante Ley N° 20.111 (MM\$ 2.800). El resto fue una sobreestimación del gasto.
- 3) El aumento del presupuesto obedece a intereses de inversiones financieras que no se habían contemplado en el presupuesto inicial.
- 4) El aumento del presupuesto en Recuperación por Licencias Médicas se debe a recuperación mayor a la estimada en el presupuesto inicial.
- 5) El mayor ingreso estimado en Multas y Sanciones se debe, por una parte a un aumento de las recaudaciones por cobranza judicial, como también que los ingresos por este concepto representaron un mayor % sobre la recuperación que el año anterior. Al mismo tiempo, aumentaron considerablemente las multas e intereses por cancelación de cotizaciones previsionales fuera de plazo.
- 6) El incremento en Otros Ingresos se debe a mayores entradas por concepto de SWAP (MM\$ 7.400), Programa Chilesolidario (MM\$ 1.800), pago de deuda FONASA al INP (MM\$ 8.300) y MM\$ 1.000 por intereses por saldos disponibles en cuenta corriente superiores a los estimados para el año 2006.
- 7) El mayor aporte fiscal se origina por los recursos necesarios para financiar el 10% del mejoramiento de las pensiones más bajas a partir del mes de Mayo del 2006. (MM\$38.700), como también, un mayor gasto que el estimado inicialmente en Comisiones bancarias por pago de beneficios previsionales (MM\$1.400).
- 8) El mayor presupuesto se origina principalmente por beneficios no incluidos en el presupuesto inicial, tales como: Bonificación Institucional del nuevo trato laboral, bonificaciones compensatorias por Modernización (imposiciones previsionales y salud), aguinaldos de sept. y dic., Bono de Escolaridad, bono especial otorgado en Dic. 2006, reajuste Dic. 2006 y diferencias por reajuste de Dic. 2005.
- 9) El mayor presupuesto corresponde a las comisiones bancarias por pago de beneficios previsionales no contempladas en el presupuesto inicial (MM\$ 1.400). La diferencia son requerimientos adicionales para pago de Contribuciones de Bienes Raíces (Ley Rentas II) y gasto en Certificación de Sistemas PMG bajo norma ISO 9001-2000.
- 10) La mayor estimación de gasto en Jubilaciones, Pensiones y Montepíos se explica por el gasto en aguinaldos (sept. y dic.) y el mejoramiento en un 10% de las pensiones Ley N° 20.102 a contar de mayo 2006, no contemplados en el presupuesto inicial.
- 11) En relación a gasto en Bonos de reconocimiento, la diferencia se produce por pagos de SWAP no incluidos en la ley inicial.
- 12) Diferencia originada por un gasto efectivo en Desahucio e Indemnizaciones menor al estimado inicialmente.
- 13) El mayor valor en Asignaciones Familiares correspondería a beneficios devengados.
- 14) La mayor estimación de gasto en Pensiones Asistenciales se explica por el gasto en aguinaldos (sept. y dic.), el mejoramiento en un 10% de las pensiones asistenciales a contar de mayo 2006 e incremento en el número de beneficios entregados producto de la automaticidad (Ley N° 20.102).
- 15) El aumento del presupuesto en Transferencias al Sector Privado fue necesario para el otorgamiento del beneficio de bono extraordinario a los trabajadores de menores ingresos del sector privado estipulado en la Ley N° 20.111 y que se financió con un mayor aporte del FUP.
- 16) En relación a Transferencias al Gobierno Central, el menor traspaso a la Superintendencia de Seguridad Social como aporte al Fondo de Pensiones Asistenciales obedece a la disminución que han experimentado las cotizaciones del Sistema Antiguo (afiliados INP).
- 17) Ítem de gasto Compensaciones por Daños a Terceros no contemplado en presupuesto inicial.
- 18) El mayor saldo de caja final fue necesario para reflejar el pago de la deuda Fonasa al INP (contabilizado en “Otros Ingresos Corrientes”) que en la práctica no fue un ingreso de recursos; de lo contrario se vería afectado el Aporte Fiscal.

Variaciones más significativas entre el Presupuesto Final con los Ingresos y Gastos Devengados – Programa 01:

- El menor ingreso en el Subtítulo 05, Ítem 02, Asig. 004 “Transferencias del Gobierno Central Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía” se debe a devolución de recursos al Fondo producto de la regularización de cheques caducados históricos por MM\$ 2.350. La diferencia corresponde a gasto menor al estimado.

-
- La diferencia en el Subtítulo 23, Ítem 01, Asig. 001 “Jubilaciones, Pensiones y Montepíos” se explica principalmente por un menor gasto en pensiones exonerados (Ley N° 19.234, Ley N° 19.582 y Ley N° 19.881) que lo proyectado.
 - El mayor gasto en el Subt. 23, Ítem 01, Asig. 003 “Bono de Reconocimiento” se produce por pago de SWAP a Bancos en el mes de Diciembre 2006; lo tardío en la fecha del conocimiento que debía efectuarse este pago no permitió suplementar el presupuesto.
 - La disminución observada en el Subt. 23, Ítem 01, Asig. 004 “Desahucios e Indemnizaciones” se debe a un gasto menor al estimado de los Bonos de Reparación otorgados por la Ley N° 19.980 (Ley Rettig II).

	MM\$
Saldo Final de Caja	-58.446
Mayores Ingresos Devengados	68.460
Mayores Gastos Devengados	-6.027
Saldo Final de Caja Devengado	3.987

Cuadro 6
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos - Programa 02

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁸ (M\$)	Presupuesto Final ⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁰ (M\$)	Notas
			45I INGRESOS	39.822.382	46.633.886	79.242.267	-32.608.381	
04			Imposiciones Previsionales	39.822.382	46.070.561	44.704.710	1.365.851	1
08			Otros Ingresos Corrientes		563.325	572.852	-9.257	
11			Vta. de Activos Financieros					
15			Saldo Inicial de Caja			33.964.705	-33.046.705	
			GASTOS	39.822.382	46.633.886	79.242.267	-32.608.381	
21			Gastos en Personal	1.713.455	1.727.308	1.705.993	21.315	
22			Bienes y Servicios de Consumo	2.599.962	2.599.962	2.102.958	497.004	
23			Prestaciones de Seguridad Social	29.142.368	31.494.788	31.801.132	-306.344	2, 3, 4
24			Transferencias Corrientes	5.915.734	7.947.396	7.964.043	-16.647	5
29			Adquis. de Activos no Financieros	51.500	51.500	49.122	2.378	
30			Adquis. de Activos Financieros		2.605.818	941.872	1.663.946	6
35			Saldo Final de Caja	399.363	207.114	34.677.147	-34.470.033	

Variaciones más significativas entre el Presupuesto Inicial y Presupuesto Final – Programa 02:

- 1) Diferencia originada por un ingreso efectivo mayor al estimado inicialmente.
- 2) La mayor estimación de gasto se explica por los aguinaldos (sept. y dic.) y el mejoramiento en un 10% de las pensiones L. 20.102 a contar de mayo 2006, no contemplados en el presupuesto inicial.
- 3) 4) Aumento se produce por un gasto efectivo mayor al estimado.
- 5) El aumento del presupuesto se debe a transferencia extraordinaria al Fondo Nacional de Salud y a la Subsecretaría de Salud Pública por MM\$ 1.930 de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 61 de la Subsecretaría de Previsión Social.
- 6) Item de gasto no contemplado en presupuesto inicial y obedece a inversión de excedentes de caja.

Variaciones más significativas entre el Presupuesto Final con los Ingresos y Gastos Devengados – Programa 02:

- El mayor ingreso devengado en el Subtítulo 15 “Saldo Inicial de Caja” se explica ya que dicho monto refleja las imposiciones declaradas y no pagadas correspondientes al Fondo de Accidentes del Trabajo.
- El incremento en el saldo final de caja devengado corresponde al mayor devengamiento de ingresos.

	MM\$
Saldo Final de Caja	703
Mayores Ingresos Devengados	33.974
Mayores Gastos Devengados	0
Saldo Final de Caja Devengado	34.677

- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos

Los principales resultados alcanzados en cada uno de los productos estratégicos declarados en las definiciones estratégicas del INP son los siguientes:

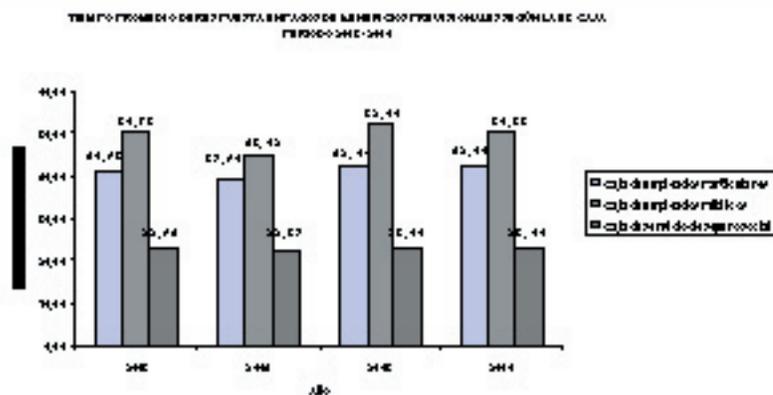
Concesión de Prestaciones Previsionales

En materia de nuevas pensiones, durante el año 2006, se concedieron 29.872 Pensiones Previsionales, 4.851 Pensiones de Exonerados (Ley 19.234), 806 Pensiones de Reparación (Ley Valech N° 19.992) y 47 Pensiones de Reparación (Ley N° 19.123).

El INP asumió, desde el año 2005, la concesión de las Pensiones de Reparación establecidas en la **Ley 19.992 (Valech)** para las víctimas calificadas por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, creada por D.S. N°1.040/2003, del Ministerio del Interior. Con este fin, debió estructurar una línea especial de producción, definir los procedimientos y diseñar los requerimientos de software computacional necesarios para cumplir con el compromiso asumido. Al mes de diciembre de 2006, la cantidad de pensiones de reparación concedidas y en régimen mensual de pagos ascendieron a 19.971, con un monto mensual de m\$2413.

También ha sido relevante, desde enero de 2005, la concesión de los beneficios establecidos en la **Ley 19.980**, que, en lo principal, incluye un incremento de un 50% de las pensiones de reparación a los familiares de las víctimas de las violaciones a los derechos humanos de la **Ley 19.123 (Rettig)**.

Se cumplieron las metas de tiempos promedio de respuesta correspondientes a la concesión de beneficios de las ex Cajas de Previsión; el tiempo de respuesta por área fue: Activos Particulares 43 días, Activos Públicos 50 días, Activos S.S.S. 23 días, Pensionados Particulares 27 días, Pensionados Públicos 27 días y Pensionados S.S.S. 14 días. La distinción entre activos y pensionados es que Activos corresponde a un trámite y concesión de beneficios de aquellos trabajadores que encontrándose en actividad laboral están cotizando en el régimen de previsión de las ex-Cajas y Pasivos corresponde al trámite y concesión de beneficios de sobrevivencia del pensionado fallecido (pensiones de viudez, orfandad, pensiones a la madre de hijos naturales de filiación no matrimonial) causados por el fallecimiento de los pensionados del régimen de previsión de las ex-Cajas.



Fuente: Departamento Operaciones

Igualmente se cumplieron las metas de tiempos promedios de respuesta correspondientes a la emisión de certificados e informe para beneficios de régimen y exonerados; el tiempo de respuesta por producto fue: Certificados S.S.S. 11 días, Certificados Públicos 34,73 días, Certificados Particulares 24,39 días, Informe Beneficios S.S.S. 10,41 días, Informe Beneficios Públicos 11,22 días, Informe Beneficios Particulares 14,16 días e Informe Beneficios Exonerados 24,24 días.

Los tiempos de respuesta correspondientes a la concesión y pago de beneficios descentralizados disminuyeron; el tiempo de respuesta por beneficios fue: Asignación por Muerte 1,30 días, Prórroga de Orfandad 1,13 días y Supervivencia del S.S.S. 1,96 días.

En lo relacionado con el Bono de Reconocimiento, se cumplieron las metas comprometidas. Adicionalmente, el ingreso promedio mensual de solicitudes de emisión registró una disminución de 16,17% con respecto al año 2005; igualmente se registró una reducción de 23,75% en el ingreso de trámites de visación en relación al año 2005, debido a la formulación de nuevos requisitos para pensionarse anticipadamente.

Los Bonos de Reconocimiento que tenían valor emitido igual a cero y que fueron corregidos a un valor mayor durante el año 2006, alcanzaron un 16,59% en relación a los 9.913 bonos emitidos en este periodo, mientras que los bonos recalculados representan un 88,74% del total de los bonos emitidos.

Bonos de Reconocimiento con valor cero que cambian de condición					
Año	Nº de Bonos de Reconocimiento con valor cero, corregidos a un valor mayor	Nº de Bonos de Reconocimiento emitidos por año	Nº de Bonos de Reconocimiento emitidos (acumulado desde 1981 a la fecha)	% Bono de Reconocimiento cambiados de valor en relación a los bonos emitidos por año	% Bono de Reconocimiento cambiados de valor en relación a los bonos emitidos (acumulados desde 1981 a la fecha)
1992	5.259	87.028	1.179.576	6,0429	0,4458
1993	2.277	31.913	1.266.604	7,1350	0,1798
1994	690	38.111	1.298.517	1,8105	0,0531
1995	1.348	38.374	1.336.891	3,5128	0,1008
1996	1.888	18.973	1.355.864	9,9510	0,1392
1997	1.524	10.694	1.366.558	14,2510	0,1115
1998	3.669	16.301	1.382.859	22,5078	0,2653
1999	1.900	27.343	1.410.202	6,9488	0,1347
2000	2.540	13.232	1.423.434	19,1959	0,1784
2001	1.907	15.108	1.438.542	12,6225	0,1326
2002	2.246	13.782	1.452.324	16,2966	0,1546
2003	1.826	14.356	1.466.680	12,7194	0,1245
2004	2.006	12.007	1.478.687	16,7069	0,1357
2005	1.820	12.097	1.490.784	15,0451	0,1221
2006	1.645	9.913	1.500.697	16,5944	0,1096

Fuente: División Bono de Reconocimiento

Bonos de Reconocimiento recalculados en relación a los emitidos

Año	Nº de Bonos de Reconocimiento que fueron cambiados de valor	Nº de Bonos de Reconocimiento emitidos por año	Nº de Bonos de Reconocimiento emitidos (acumulado desde 1981 a la fecha)	% Bono de Reconocimiento cambiados de valor en relación a los bonos emitidos por año	% Bono de Reconocimiento cambiados de valor en relación a los bonos emitidos (acumulados desde 1981 a la fecha)
1992	19.054	87.028	1.179.576	21,894103	1,61533
1993	8.105	31.913	1.266.604	25,3971736	0,63990
1994	6.072	38.111	1.298.517	15,932408	0,46761
1995	9.188	38.374	1.336.891	23,9432949	0,68727
1996	13.136	18.973	1.355.864	69,235229	0,96883
1997	16.715	10.694	1.366.558	156,3026	1,22315
1998	19.983	16.301	1.382.859	122,587571	1,44505
1999	17.878	27.343	1.410.202	65,3841934	1,26776
2000	19.621	13.232	1.423.434	148,284462	1,37843
2001	21.988	15.108	1.438.542	145,538787	1,52849
2002	14.528	13.782	1.452.324	105,412857	1,00033
2003	15.228	14.356	1.466.680	106,074115	1,03826
2004	15.715	12.007	1.478.687	130,881986	1,06277
2005	11.379	12.097	1.490.784	94,0646441	0,76329
2006	8.797	9.913	1.500.697	88,7420559	0,58619

Fuente: División Bono de Reconocimiento

Pago de Prestaciones Previsionales

El INP pudo materializar el pago oportuno de Pensiones Previsionales, Indemnizaciones del Carbón, Leyes de Reparaciones y Pensiones de Exonerados a los beneficiarios que cumplían con los requisitos establecidos en la ley, con un promedio mensual de 890.850 pensiones y un monto anual pagado de M\$ 1.429.195.746, los que se detallan a continuación:

Pago de Prestaciones Previsionales Año 2004 - 2006						
Beneficios	Año 2004		Año 2005		Año 2006	
	Prom. (N°)	Monto Pagado (m\$)	Prom. (N°)	Monto Pagado (m\$)	Prom. (N°)	Monto Pagado (m\$)
Pensiones Previsionales	827.413	1.170.904.442	822.357	1.213.874.384	819.089	1.306.035.124
Indemnizaciones del Carbón N° 19.129	1.403	4.191.707	1.372	4.429.355	1.330	4.449.649
Pensiones de Reparación (Ley N° 19.123)	3.031	6.552.889	3.011	10.313.840	2.985	10.644.890
Pensiones de Exonerados	42.619	67.264.226	45.199	73.170.103	47.739	79.821.718
Pensiones Reparación (Ley Valech N°19.992)	0	0	16.945	16.877.037	19.707	28.244.365
Total	874.466	1.248.913.264	888.884	1.318.664.719	890.850	1.429.195.746

Fuente: División Pago de Beneficios

Conforme a la Ley 20.102 se otorgó un reajuste extraordinario de un 10%, a las pensiones más bajas de las Pensiones Previsionales, Pensiones de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales Ley 16.744 y Pensiones Mínimas Art. 26, 24, 27 de la Ley 15.386, y Art.39 Ley 10.662. En cifras:

Número de Pensionados Favorecidos y Gasto Asociado a Reajuste Ley N° 20.102						
Pensiones Previsionales	Número de Pensionados		Total Pensionados Beneficiados	Mayor Gasto Mensual		Total Mayor Gasto Mensual \$
	Con Reajuste 10%	Con Incremento*		Con Reajuste 10%\$	Con Incremento \$ *	
Vejez	266.802	2.984	269.786	2.337.382	14.460	2.351.842
Invalidez	99.867	1.626	101.493	846.908	7.224	854.132
Antigüedad	8.703	3.050	11.753	79.148	12.390	91.538
Otras Jubilaciones	3.617	2.236	5.853	31.833	8.386	40.219
Total Jubilaciones	378.989	9.896	388.885	3.295.271	42.460	3.337.731
Viudez sin Hijos	158.747	3.757	162.504	1.348.005	17.633	1.365.638
Viudez con Hijos	6.994	359	7.353	50.856	1.975	52.831
Orfandad	31.171	986	32.157	96.764	5.011	101.775
Madres Hijos Filiación No matrimonial sin Hijos	8.169	129	8.298	40.099	728	40.827
Madres Hijos Filiación No matrimonial con Hijos	1.533	43	1.576	7.117	241	7.358
Otras Sobrevivencias	0	0	0	0	0	0
Total Sobrevivencias	206.614	5.274	211.888	1.542.841	25.588	1.568.429
Total Pensiones	585.603	15.170	600.773	4.838.112	68.048	4.906.160

* “con incremento” se informa el número y gasto de pensionados cuyas pensiones fueron incrementadas en la cantidad necesaria para alcanzar los \$110.000.-

Fuente: División Pago de Beneficios

A diciembre de 2006, los Bonos de Reparación otorgados por la Ley 19.992 (Valech) se han pagado, desde junio de 2005, a 5.898 personas, un 97% del universo establecido (6.102 beneficiarios), con un monto de 17.694 millones de pesos. Asimismo, los Bonos de Reparación concedidos por la Ley 19.980 (Rettig) se pagaron, desde mayo de 2005, a 4.320 personas, un 86% del universo respectivo (5.000 beneficiarios), con un monto de 38.197 millones de pesos.

Con respecto a las Asignaciones Familiares, el Instituto cancela un promedio mensual de 200.245 cargas familiares con un monto anual de M\$ 8.429.591, correspondientes a Pensiones Previsionales, Pensiones Asistenciales, Indemnizaciones del Carbón y Subsidios de Cesantía.

Por último, se liquidaron 42.758 Bonos de Reconocimiento, con un valor de MM\$ 796.975.

Pago de Prestaciones Asistenciales

En cuanto a las Pensiones Asistenciales, el cumplimiento mensual del control de cupos y emisión de pagos se desarrolló conforme a las autorizaciones de Intendencias y Municipalidades; se pagó un promedio de 424.339 pensiones con un monto total de M\$ 229.443.710, considerando que la ley 20.102 modificó el DL 869/75, al eliminar la asignación de cupos y establecer que los Intendentes Regionales otorguen este beneficio a las personas carentes de recursos que reúnan los requisitos de acuerdo a la Ley; a contar de enero del 2006 estas pensiones se reajustaron en 4,14% y, a partir de mayo 2006, se les aplicó otro reajuste de un 10%.

A partir de las condiciones establecidas en la ley, se concedió un número promedio de 438.135 Subsidios Familiares SUF con un monto pagado de M\$ 48.612.745. El cumplimiento mensual de Bonos de Protección y Bonos de Egreso a los representantes de las familias adscritas al Programa Chile Solidario, se realizó conforme a las autorizaciones e informaciones proporcionadas por MIDEPLAN; determinando un número promedio de 188.626 beneficios y un costo anual de M\$ 13.266.039. Por último, los Subsidios de Cesantía fueron en promedio 2.593 con un costo anual de M\$ 349.726.

Pago de Prestaciones Asistenciales Período 2004 - 2006						
Beneficios	Año 2004		Año 2005		Año 2006	
	Prom.(N°)	Monto Pagado (m\$)	Prom.(N°)	Monto Pagado (m\$)	Prom.(N°)	Monto Pagado (m\$)
Pensiones Asistenciales D.L. 869	372.838	171.096.357	398.738	191.280.336	424.339	229.443.710
Subsidios Familiares SUF	441.732	44.428.713	437.691	46.021.470	438.135	48.612.745
Programa Chile Solidario	90.724	7.594.871	138.300	10.229.938	188.626	13.266.039
Subsidios de Cesantía	6.658	979.482	3.789	527.137	2.593	349.726
Total	911.952	224.099.423	978.518	248.058.881	1.053.693	291.672.220

Fuente: División Pago de Beneficios

Conforme a la Ley 20.102 se otorgó un reajuste extraordinario de un 10%, a las Pensiones Asistenciales D.L. 869. En cifras:

Reajuste Extraordinario 10% Pensiones Asistenciales D.L.869/1975						
Pensiones Asistenciales D.L.869/1975	N° con Reajuste 0%	N° con Incremento	N° con Reajuste 10%	Mayor Gasto Mensual (m\$)	Con Incremento \$	Total Gasto Mensual (m\$)
Vejez	185.812	0	185.812	819.313	0	819.313
Invalidez	196.384	0	196.384	801.677	0	801.677
Deficiente Mental	36.802	0	36.802	147.879	0	147.879
Otros	35	0	35	163	0	163
Total	419.033	0	419.033	1.769.032	0	1.769.032
Total General	1.004.636	15.170	1.019.806	6.607.144	68.048	6.675.192

Fuente: División Pago de Beneficios

Mecanismos de Pagos Utilizados y su Distribución

El INP mantiene una constante presencia en el medio nacional, mediante la atención mensual del pago de pensiones, subsidios y otros beneficios, que en el año 2006 le significó el pago de un promedio de 1.949.605 beneficios mensuales, con un importante incremento de beneficiarios y monto de los beneficios dispuestos por la ley.

Pago por Tipo de Beneficios y Forma de Pagos año 2006											
Formas de Pagos	Pensiones Previsoriales	Acc. del Trabajo Ley N°16.744	Indemn. Carbón Ley N°19.129	Ley Reparación N°19.123	Ley Reparación N°19.992	Pensiones Asistenciales D.L.869/75	Subsidio Familiar	Subsidio de Cesantía	Programa Chile Solidario	Total N° de Pagos Promedio Mensual	Monto Anual millón\$
Plaza de Pago	153.058	4.091	1.271	253	3.054	117.477	119.608	0	55.189	454.001	267.150
Rural	37.860	477	3	3	2	99.438	109.829	0	43.246	290.856	116.565
Sucursal INP	1.774	29	2	37	489	467	31	2.593	0	5.423	5029
Orden de Pago a Domicilio	232.138	2.485	49	1.232	3.858	1.958	1.506	0	651	243.878	460.321
Depósito Bancario	66.279	565	45	883	3.922	0	0	0	0	71.693	193.003
Pago en el Extranjero	4.879	19	0	58	759	0	0	0	0	5.716	7.287
Centro de Servicios	341.465	4.781	85	506	6.954	162.636	145.711	0	71.808	733.948	517.388
BancoEstado	32.023	630	1	14	695	42.994	49.982	0	17.753	144.091	68.304
TOTAL	869.474	13.076	1.456	2.987	19.734	424.970	426.668	2.593	188.647	1.949.605	1.635.045

Fuente: División Pago de Beneficios

Recaudación de Cotizaciones Previsionales

En el caso de la Recaudación Cotizaciones Previsionales la Cobranza de Deudas Previsionales, se llegó a 683.896,27 UF, un 36.78% sobre la meta, lo cual no es un sobre cumplimiento excesivo si se considera que son variados los mecanismos que tiene el Instituto para poder ejercer las acciones de cobranza.

Se continuó con el trabajo iniciado el año 2004, relativo a la Normalización de Mora Presunta, la cual son todas aquellas lagunas impositivas derivadas de procesos computacionales no ubicados en la cuenta previsional del Empleador. El procedimiento de aclaración que se utiliza consiste en efectuar un requerimiento computacional al operador externo, Synapsis, con el fin de determinar fehacientemente las cotizaciones no declaradas o evasión previsional. Para el año 2006 se definió que el universo a trabajar consideraría todas aquellas lagunas encontradas en la cuenta del empleador durante el año 2005; este universo quedó definido en 267.237 meses laguna. La meta fijada para el año 2006 fue aclarar el 60% de la mora presunta detectada en el año 2005, 160.342 meses. En los hechos, se lograron aclarar 167.506 meses de lagunas, con lo cual la meta se superó en un 4,47%.

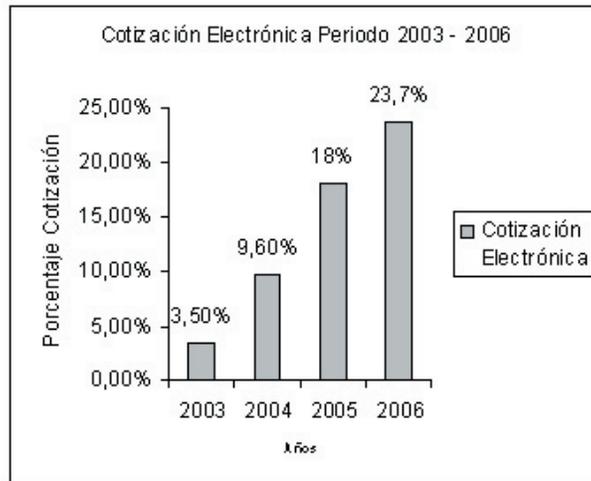
Se logró la confección y tramitación de 49 finiquitos correspondientes a los distintos abogados adjudicatarios que mantenían títulos ejecutivos o resoluciones de cobranza, logrando con esto superar la meta en un 6.52%.

Bajo el Convenio de Recaudación FONASA, el envío de facturación FONASA comprendió en promedio 558.046 registros de PPI, que involucran a 3.157.051 cotizantes y que en términos monetarios han aportado al fondo \$45.866.224.860.-

El INP, año tras año ha hecho esfuerzos, mediante la entrega de más y mejores servicios y el contacto directo con sus usuarios, para ir incrementando la meta fijada respecto de la cotización electrónica, ya que ella depende de la voluntad de los empleadores o cotizantes, sean éstos independientes o voluntarios.

En este marco de las cotizaciones y pagos mensuales vía electrónica, la meta fijada (15%) fue superada en un 58.27%, llegando a fin de año a un 23.74%. Es importante aclarar que las razones fundamentales que hicieron que se fijara una meta de un 15%, fueron que el nuevo portal, adjudicado a la empresa STI S.A., para permitir a futuro un eficiente proceso de declaración y pago de cotizaciones, aún no estaba operativo, y que los mayores recaudadores de planillas electrónicas eran entidades externas al portal INP, quienes representaban aproximadamente el 70% de total de las planillas electrónicas; estas entidades son las Cajas de Compensación, Banco Chile y PreviRed.

El 21 de noviembre de 2006, con el fin de lograr la incorporación de un mayor número de empleadores, el INP firmó un convenio de alianza estratégica con PreviRed, a fin de que esta entidad se constituya en el principal portal de recaudación de cotizaciones previsionales por Internet, sin lo cual, la recaudación electrónica hubiese quedado radicada solo en el portal INP, donde actualmente se reciben un promedio de 29.000 planillas mensuales. Este nuevo convenio permitirá principalmente disminuir las declaraciones que en la actualidad son efectuadas en forma manual, minimizando así los errores producidos en el llenado de planillas y mejorando considerablemente la calidad de la información.



Fuente: División Empleadores

Por otra parte, si bien se observa un porcentaje relativamente bajo en la cantidad de declaraciones, los montos recaudados representan el 70% del total de la recaudación de cotizaciones previsionales de INP, correspondiendo a la mayoría de las grandes empresas, capturadas mediante los convenios con Previred y las Cajas de Compensación. Respecto de los trabajadores independientes, voluntarios, pequeñas y medianas empresas, el INP está trabajando para que, a futuro, también puedan cotizar en forma electrónica.

Concesión de Prestaciones del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales

El INP, en su calidad de administrador del Seguro concedió los beneficios económicos previstos en la ley N° 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, considerando lo estipulado en la ley N° 19.345, en beneficio de los empleados públicos, y en el D.S. 313, a favor de los estudiantes. Sobre esta base, durante el año 2006 se concedieron nuevas pensiones e indemnizaciones a 1.023 personas, con montos respectivos de M\$ 825.104 y M\$ 646.442.

El tiempo promedio de respuesta en la tramitación de los beneficios de la Ley N° 16.744 fue de 39 días, cumpliéndose la meta comprometida. También se cumplió con la meta referida a la tramitación de los beneficios de la Ley N° 19.345, siendo el tiempo promedio de demora anual de 44 días.



Fuente: INP Sector Activo



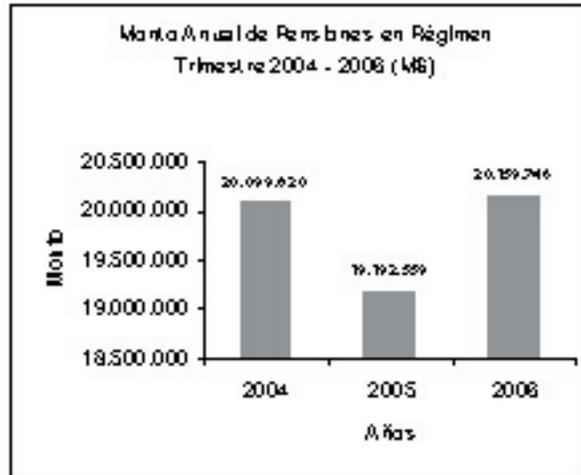
Fuente: INP Sector Activo

Se pagaron beneficios a 94 supervivientes de trabajadores fallecidos en el período; 82 casos correspondieron a accidentes del trabajo en empresas y 12 a accidentes del trayecto.

Las prestaciones médicas alcanzaron un valor de M\$ 6.648.652, superior en un 12% a los gastos del año anterior. La gestión de las atenciones médicas se basó en un plan de prestaciones médicas destinado a optimizar la calidad de estas prestaciones a nivel nacional, creando políticas uniformes, en la evaluación y diseño de procedimientos en patologías asociadas a salud mental y en la Diat Electrónica, una nueva aplicación para facilitar la atención de urgencia.

Pago de Prestaciones del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales

Durante el año 2006, el monto anual de las pensiones en régimen fue de M\$ 20.159.746, superior a los valores de los dos años anteriores.



Fuente: INP Sector Activo

Los pagos por concurrencias, financiamiento de pensiones por enfermedades profesionales compartido con otras mutuales, correspondieron a 1.831 casos, superiores en un 7.6% a los del año anterior y con un monto total de M\$ 600.241. Analizado el período 2004 - 2006, existe un mayor número de casos recuperados, lo cual evidencia una positiva evolución del sistema, con montos de dinero por cobros de concurrencias que superan, desde el año 2004, los M\$ 200.000 y que representan un 29% de porcentaje promedio de recuperación respecto de los pagos efectuados durante aquel período.



Fuente: INP Sector Activo

Prevención de Riesgos Laborales y de la Salud

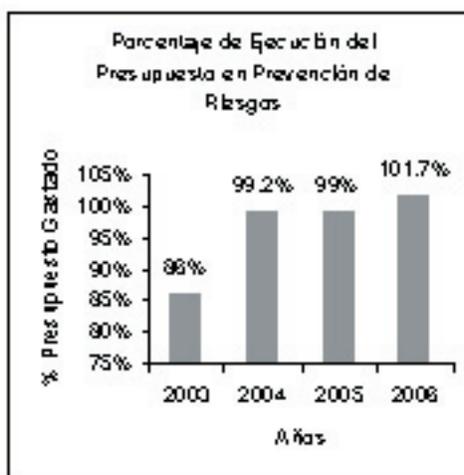
Durante el año 2006, se registraron 62.345 trabajadores capacitados, representando un 10.5% de aumento respecto al año anterior. Se desarrollaron 5 estudios técnicos preventivos: Programa de Vigilancia Epidemiológica Agente Ruido, Estudio Impacto del programa Vida Saludable, Estudio Impacto de las Pausas Saludables en los Trabajadores, Estudio Resultados Programa de gestión de riesgos MIPYME Activa, Diagnóstico de necesidades y requerimientos sobre salud y seguridad en el trabajo en los servicios públicos de salud de la Región Metropolitana. Se desarrollaron 16 nuevos productos preventivos: Formación de Monitores en Prevención de Riesgos para empresas clientes, Programa de Protección Auditiva, Programa de Protección Respiratoria, Asesorías ambientales, Cartillas informativas sobre Riesgos en la Construcción, Programa MIPYME, Programa Alimentación Saludable, Programa de Alcohol y Drogas, Guías informativas sobre trabajo en oficina, Guía sobre uso de faja lumbar, Guía de ejercicios saludables, Guía de alimentación para una vida más sana y Elaboración de material de apoyo para capacitaciones, "Libro del Alumno".

Se realizaron trece auditorías técnicas en materias de Prevención realizadas en las coordinaciones regionales de INP Sector Activo teniendo una excelente acogida y disposición.

En el área de higiene y seguridad se ha trabajado con las empresas más susceptibles a los ruidos, definidas por actividad económica: Explotación de Minas y Canteras (46 empresas, 1.045 trabajadores); Industrias Manufactureras (592 empresas, 4.334 trabajadores); y Construcción (332 empresas, 3.035 trabajadores).

Se elaboraron 8.000 Reglamentos Internos de Higiene y Seguridad, los cuales fueron repartidos a nivel nacional con la finalidad de distribuir a las empresas adheridas, utilizarlos en los seminarios realizados en cada una de las regiones y en las actividades de difusión; el objetivo de esta acción es dar a conocer la forma correcta de elaborar el Reglamento antes citado.

Finalmente, el gasto efectivo en materia de Prevención de Riesgos fue de \$2.051.234.662, alcanzando un cumplimiento del 101,7%.



Fuente: INP Sector Activo

**Número de Empresas, Trabajadores adheridos al INP y
Trabajadores Capacitados
Ley 16.744 año 2006 por Región**

Región	Número Promedio de Empresas	Número Promedio de Trabajadores	Trabajadores Capacitados
I	11.876	36.321	2.976
II	10.601	40.176	4.965
III	5.380	21.359	2.400
IV	14.741	47.976	4.550
V	45.964	132.059	10.900
VI	20.506	69.580	3.761
VII	25.969	73.897	6.707
VIII	42.091	134.952	6.770
IX	19.164	56.430	3.295
X	26.475	80.404	3.788
XI	2.241	6.463	1.238
XII	4.159	10.387	2.094
XIII	185.392	532.091	8.008
Total País	414.559	1.242.095	61.452

Fuente: INP Sector Activo

La cifra correspondiente a trabajadores capacitados en la Región Metropolitana debe ser complementada con 893 trabajadores capacitados por el nivel central.

Distribución de Afiliados adheridos al INP Ley 16.744 Sector Público y Privado, Clasificado por Actividad Económica

Sector	Nº Empleadores	Nº Trabajadores
Agricultura	28.182	87.656
Silvicultura	1.504	7.409
Pesca	798	3.323
Minería	698	4.275
Manufactura	13.556	60.151
Electricidad, gas y agua	1.249	2.640
Construcción	10.819	66.337
Comercio al por mayor	9.186	37.639
Comercio al por menor	40.512	107.782
Restaurantes	9.837	37.918
Transporte, almacenamiento, comunicaciones	23.365	62.814
Financieros y otros profesionales	30.397	94.701
Defensa y Administración Pública	242	52.223
Servicios sociales, comunales, investigación	4.179	37.239
Servicios médicos y odontológicos	8.363	49.210
Inst. Asistencia Social, Asoc. Profesionales y Gremios	4.315	15.019
Esparcimiento, bibliotecas, museos , hipódromos	1.510	5.185
Servicios personales, nanas, profesionales no clasificados	133.108	160.847
Independientes	1.696	1.696
Indeterminados y sin especificar	21.452	84.738
TOTAL	344.968	978.802

Fuente: INP Sector Activo, Base Empleadores Abril 2006.

Se efectuó un diagnóstico de la labor desarrollada por el INP en relación a la salud laboral, el cual abarcó diferentes aspectos, destacando la necesidad de diseñar y levantar indicadores sanitarios que den cuenta del impacto de la acción del Seguro. Sobre esta base, y de un análisis comparado con la situación internacional, se diseñó una estrategia para INP Seguridad Laboral para el período 2007 – 2010, cuyo objetivo general es “fortalecer el rol administrador del seguro contra accidentes del trabajo y enfermedades profesionales del INP, con énfasis en los trabajadores que presentan mayores riesgos en salud ocupacional y abordando áreas donde se detectan déficit y brechas importantes en el otorgamiento de las prestaciones. Se priorizará por mejorar la cobertura y calidad de las prestaciones de prevención de riesgos, diagnóstico y tratamiento

oportuno y entrega de las prestaciones económicas”. Esta Estrategia fue sometida al análisis de autoridades superiores de los Ministerios del Trabajo y Previsión Social, Salud y Economía, y de la Universidad de Chile y SERCOTEC, con los cuales se conformó el Consejo Consultivo de Seguridad Laboral.

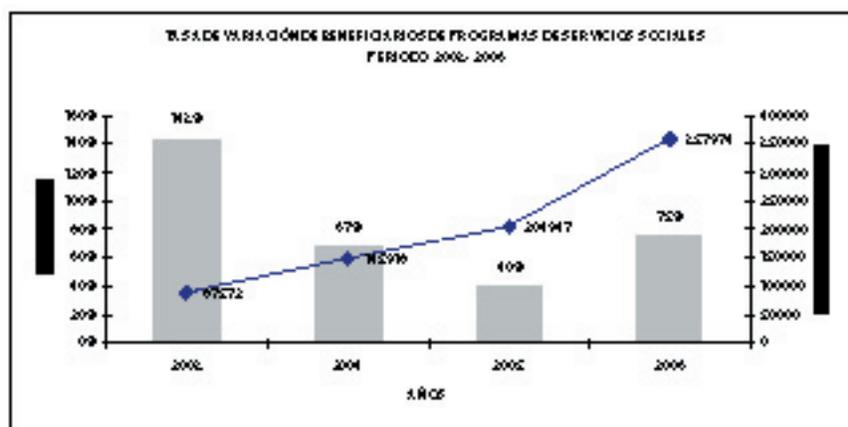
Programas y Beneficios Sociales (Adulto Mayor, Personas con Discapacidad y en extrema pobreza)

En el ámbito de los Programas y Beneficios Sociales, se desarrollaron acciones sobre la base de dos ejes: a) El Buen Trato al Pensionado, y b) Gente Mayor, Gente Activa. El primero se refiere a la consolidación de un compromiso del INP, relacionado con la promoción del respeto y la valorización de los adultos mayores. El segundo consiste en que, para el INP, los pensionados adultos mayores son personas vigentes que quieren seguir “haciendo, aprendiendo y aportando”.

Para materializar estas directrices, se ha generado una oferta programática y apertura de espacios de participación que se traduce en que durante el 2006 la tasa de variación de beneficiarios de programas y beneficios sociales, respecto del 2005, llegó a un 69,58% por sobre la meta, cifra que corresponde a 357.974 beneficiarios. Este resultado revela que el porcentaje de participación más alto está en el grupo de mujeres, con un 73,74%, mientras que en el caso de los hombres es de un 26,26%, cifras que concuerdan con los 70% y 30% esperados para el año 2006, respectivamente. Esto se atribuye, principalmente, a los siguientes factores:

- Se implementaron los Programas a) “Del Lápiz a las teclas” con los talleres de “Lectoescritura”, “Reactivando la Palabra”, “Internet” y “Word”, b) “Expresión Artística y Desarrollo personal”, que abarca los talleres “Rompiendo Mitos”, “Lo que quiero decir”, “Bailes de Salón” y “Pintura”, y c) “Cuidado Integral” con el taller “Alimentación Saludable”, ampliando notablemente la cobertura del área. Con ello se dio respuesta a la nueva demanda e intereses de los pensionados, logrando una cobertura de 11.625 adultos mayores, un 27.68% más de la meta esperada.
- El Programa Gente Activa desarrolló talleres de actividad física en todo el país y abarcó desde actividades de baile entretenido hasta Tai Chi, contribuyendo a prevenir y aminorar enfermedades propias de la vejez. Se logró una mayor eficiencia en el financiamiento, lo que permitió un alto impacto y respuesta por parte de los pensionados, lo que se tradujo en una cobertura de 16.549 adultos mayores, aumentando en un 34% la meta esperada para el año 2006.
- Las campañas impulsadas fueron dos, “Alimentación y Corazón Saludable” y “Buen Trato al Pensionado”, las que generaron un aumento sustancial en la incorporación de nuevos pensionados, es decir, de quienes no participaban habitualmente de la oferta institucional. Al igual que en el año 2005, también se realizó la campaña de vacunación antiinfluenza.
- El programa “Casas de Encuentro” mantuvo la cantidad de inmuebles disponibles para la realización de sus acciones. No obstante, se realizaron mejoras en cuatro inmuebles y se fortaleció la preparación de sus encargados mediante capacitaciones intensivas (cuatro encuentros zonales y una capacitación nacional).
- En el trabajo sobre la discapacidad, aumentó el número de ayudas técnicas conseguidas, debido al trabajo conjunto con FONADIS y la obtención de nuevos aportes mediante el Ministerio del Interior y la “Wheelchair Foundation”, logrando así aumentar el número de personas favorecidas con la entrega de sillas de ruedas producto de nuestra intermediación. La meta asociada a Ayudas Técnicas corresponde a gestionar el 100% de las Ayudas Técnicas solicitadas correspondientes al convenio de intermediación con FONADIS; al respecto, podemos señalar que se solicitaron 36 elementos y se gestionaron los 36, cumpliéndose en un 100% la meta ayudas solicitadas.

- Se ha realizado una variada programación de actividades recreativas adecuadas a los intereses de los pensionados, como son los Concursos Nacionales de pintura, literatura, y las Muestras de Coro y Cultura Tradicional, etc., además del aumento en las ofertas turísticas gestionadas por la institución. Con respecto a estos Concursos Nacionales y Zonales se alcanzó una participación total de 9.964 personas.



Fuente: División Programas y Beneficios Sociales

Participantes por Región de los Programas y Beneficios Sociales año 2006

Región	Número Participantes Talleres	Número Participantes Actividades de Extensión	Número Participantes Programa Gente Activa
I	790	8.440	722
II	738	13.870	1.210
III	545	22.076	329
IV	879	13.162	1.098
V	1.502	37.444	1.533
VI	880	15.448	903
VII	867	16.027	1.123
VIII	1.852	43.047	1.309
IX	556	42.850	1.152
X	979	13.086	895
XI	206	3.981	211
XII	519	6.924	242
XIII	1.312	93.445	5.822
Total País	11.625	329.800	16.549

Fuente: División Programas y Beneficios Sociales

Para integrar el quehacer del INP dentro de la red de protección social, específicamente en la Protección Social de Adultos Mayores, Personas con discapacidad y en situación de pobreza, se diseñó el Programa de Acción 2007-2010, el cual tiene como principales referentes la Política Nacional para el Adulto Mayor, liderada por el SENAMA, la Misión Institucional y el Objetivo Estratégico número cuatro del INP. En este contexto, el INP y el SENAMA, desde mediados de año, participan en el Proyecto sobre Personas Mayores, Dependencia y Servicios Sociales, enmarcado en el Plan de Acción Vigente de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, OISS. El resultado de esta experiencia ha proporcionado al Instituto nuevas miradas al proceso demográfico referido al envejecimiento poblacional que vive el país, así como sobre un amplio espectro de temáticas asociadas a las personas mayores.

- **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

- **Informe de Programación Gubernamental**

La evaluación de la Programación Gubernamental, correspondiente al período enero-diciembre del año 2006, arrojó como resultado que los cuatro objetivos comprometidos obtuvieron un logro de 100%.

Sus principales contenidos son los siguientes:

1. Promoción de la participación organizada de adultos y adultas mayores a través de la realización de un encuentro de organizaciones de representación nacional y trece encuentros de organizaciones de representación regional (uno por región). Las 947 organizaciones que participaron están todas acreditadas en el registro nacional que administra el INP. Estas organizaciones se distribuyen en 50 de carácter nacional y 897 regionales. La nómina respectiva, agrupada por regiones, está disponible en la intranet institucional y se actualiza mensualmente. Se concretó el diseño y envió del material necesario para la realización de los encuentros regionales y del encuentro nacional; asimismo, se diseñó la encuesta de evaluación y satisfacción para las organizaciones asistentes. Superada la fase de convocatoria, al 31 de septiembre se habían realizado 12 encuentros regionales de organizaciones; en noviembre se efectuaron el treceavo encuentro regional en la XI región y el encuentro de organizaciones de representación nacional.

2. Desarrollo de aplicación computacional para las plataformas de atención de público en sucursales piloto 2006. Los avances comprometidos, relativos a poner en marcha la aplicación computacional, se concretaron en implementar dicha aplicación en la Sucursal Talca, en la cual se desarrolló el Módulo de estadísticas, y en la IV Región. La implementación en estos lugares, considerando el eficiente monitoreo de las pruebas efectuadas y la evaluación positiva de éstas, asegura la factibilidad de hacerlo en el resto de las sucursales del país. Para ello, se está a la espera de contar con un repositorio de datos considerado en el proyecto de sistemas computacionales de la Institución.

Cabe mencionar que el “Sistema de Atenciones Previsionales en Plataforma” contempla la variable género, áreas de atención de público y tipificación de los temas por cada una de éstas.

3. Creación de la unidad de mantención de empleadores INP Sector Activo. Sobre la base de las acciones emprendidas por esta nueva unidad, al 31 de marzo se confeccionaron 1.031 resoluciones relativas a toda la información de rebajas autorizadas en las tasas de cotización adicional, conforme al proceso de evaluación aplicado el año anterior a las empresas que cumplieron los requisitos para obtener tales rebajas. Se consolidó, al 30 de junio, una nómina de empresas a evaluar por región y comuna. Se depuraron las cartas devueltas por error de dirección en el proceso 2005, siendo reenviadas. Se incorporó la información de licencias médicas, por accidentes laborales y enfermedades profesionales, registrada por FONASA desde Julio de 2003 hasta Marzo de 2006 inclusive, lo cual permitió, durante diciembre, simular una evaluación de siniestralidad de las empresas adheridas al primer trimestre de 2006.

4. Capacitar al 80% de los integrantes de los Comités Paritario de Higiene y Seguridad INP de la Región Metropolitana en los temas de asociatividad y salud mental. El Plan Anual de Capacitación de los 10 Comités Paritarios de Higiene y Seguridad de la Región Metropolitana se diseñó para los 96 integrantes de estos Comités (80% de sus 120 miembros). Se realizaron 6 cursos de Asociatividad y Salud Mental y se capacitaron 82 integrantes de los 10 Comités Paritarios involucrados, entre el 23 de febrero y el 19 de junio. Los restantes 14 funcionarios fueron capacitados en un curso realizado el día 3 de julio.

Durante los días 26 y 27 de julio se realizó la Jornada Regional de Comités Paritarios, oportunidad en la que se dieron a conocer los resultados de los diagnósticos en temas de Asociatividad y Salud Mental, levantados por los participantes de los cursos, de la realidad existente en su lugar de trabajo. Se concluyó el Informe de Resultados del Plan Anual de Capacitación y la difusión de éstos se realizó a través del Intranet Institucional.

- **Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas /
Instituciones¹¹ Evaluadas¹²**

“El Servicio no tiene programas evaluados en el periodo comprendido entre los años 2000 y 2006”.

¹¹ Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

¹² Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

- **Avance en materias de Gestión Interna**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

El informe de cumplimiento de los once (11) sistemas de gestión comprometidos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) fue aprobado por parte del Comité de Ministros. De esta forma el INP obtuvo un logro de 100% de sus objetivos comprometidos. Entre los avances de mayor relevancia se encuentran:

1. **Capacitación.** El Plan de Capacitación, aprobado por la Dirección Nacional del Servicio Civil (DNSC), se implementó en su totalidad y se registró en la página web www.sispubli.cl. El desarrollo del gasto presupuestario fue normal. Se capacitaron 1.614 personas, un 55% de la dotación efectiva del año 2006. Se elaboró y envió a la DNSC un informe indicando los avances en relación al diseño de una Política de Capacitación, el cual fue aprobado satisfactoriamente por este organismo.
2. **Higiene-Seguridad.** El Plan Anual de Prevención de Riesgos y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo desarrolló satisfactoriamente sus cinco programas, logrando un avance de 100%. Se realizaron todas las reuniones establecidas para los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, con la participación exigida de dos tercios de los titulares. El informe con la evaluación de los resultados del Plan Anual, el diseño del Programa de Seguimiento a las recomendaciones derivadas del Informe y el Plan Anual para el 2007 fueron publicados en la intranet institucional.
3. **Evaluación de Desempeño.** Se evaluaron los resultados del proceso de calificaciones, verificando el cumplimiento de plazos por parte de las jefaturas, las firmas de los funcionarios, la existencia de las hojas de observaciones y la aplicación integral del Reglamento Especial de Calificación. Se elaboró y envió a la Dirección Nacional del Servicio Civil un documento relacionado con las políticas de Recursos Humanos asociadas a la Evaluación del Desempeño, el cual fue evaluado satisfactoriamente por esta repartición.
4. **OIRS.** Se diseñó y desarrolló una interfaz para acceder a los sistemas de registro y elaborar reportes de tiempo de demora en la atención de solicitudes ciudadanas. A partir del mejoramiento de la coordinación y programación entre las Direcciones Regionales y las áreas centrales se efectuó el diagnóstico de las necesidades de reforzamiento, elaborándose un programa de capacitación destinado a sensibilizar y dar a conocer el manual "Sistema Integral de Atención de Usuarios" a los encargados de los espacios de atención. Además, los espacios de atención asociados al Call Center y Consultas Web se reunieron bajo una misma dependencia.
5. **Gobierno Electrónico.** Tanto el diagnóstico como el plan de mejoramiento y uso de TIC en los procesos asociados a la Declaración y Pago de Cotizaciones Provisionales vía electrónica, Consulta Transversal Personas, Consulta Trámite Exonerados, Ejecución y Control de Riesgo y Gestión Documento Electrónico fueron presentados en la Etapa I y II satisfactoriamente. Además, se diseñó e implementó un programa de control y seguimiento para los proyectos Control de Correspondencia y Capacitación externa e interna vía e-learning. De igual modo se trabajó, cumpliendo lo comprometido, en los proyectos Consulta Trámite Bono de Reconocimiento y Control y Seguimiento de Compras.

Por otra parte y en relación a la evaluación de los proyectos Declaración y Pago de Cotizaciones Previsionales vía electrónica, Prestaciones Médicas y Solicitud de Permisos y Feriados, se lograron resultados satisfactorios.

6. **Planificación/Control de Gestión.** Con la incorporación al Programa Marco Avanzado se inició la preparación para la certificación externa de este Sistema, a través de la Norma ISO 9001:2000. La institución acreditó el cumplimiento total de los contenidos y exigencias establecidas en la etapa comprometida del Programa Marco Avanzado a través de los medios de verificación: Diagnóstico de los procesos del sistema necesarios de normalizar para ser certificados según la Norma ISO 9001:200, Programa para la preparación de la certificación de los procesos asociados al desarrollo del SPCG, Manual de Calidad, Manual de Procedimientos Operativos para el SPCG, Manual de Procedimientos Requeridos por la Dirección, Manual de Procedimientos Obligatorios e Informe sobre la realización de Auditorías Internas de Calidad y sus resultados. Además, el porcentaje de cumplimiento promedio ponderado de las metas de los indicadores presentados en la formulación presupuestaria del año anterior fue de cien por ciento.
7. **Auditoría Interna.** Con la incorporación al Programa Marco Avanzado se inició la preparación para la certificación externa de este Sistema, a través de la Norma ISO 9001:2000. Para implementar las exigencias de la Norma ISO 9001:2000 se elaboró un diagnóstico de los procesos para establecer brechas existentes; además, se implementó un plan para la preparación de la certificación, el que incluyó la confección de procedimientos, acordes con la norma.

Por otra parte, se ejecutó el Plan Anual de Auditorías realizadas, informándose mensual y anualmente sus resultados. Asimismo, se envió al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno el Informe de Diagnóstico con Matriz de Riesgo Institucional, el Plan General a tres años, el Plan Anual de Auditoría e Informe de Resultado del Programa de Seguimiento 2006, referido a las recomendaciones formuladas en el período agosto-diciembre 2005.

8. **Gestión Territorial Integrada.** Se concluyó la implementación del programa de trabajo en cada región, complementada con la firma de convenios de colaboración entre las Direcciones Regionales y diferentes organismos públicos y privados, destacando los siguientes aspectos: desarrollo e implementación de iniciativas destinadas a mejorar el acceso a los productos y servicios, desconcentración de los procesos operacionales y perfeccionamiento de la coordinación regional en los productos que aplican perspectiva territorial. Los hitos relevantes de estas actividades fueron el mejoramiento en los tiempos de respuesta en los beneficios descentralizados (pensiones de vejez ex SSS, prórroga de orfandad, sobrevivencia del ex SSS y asignación por muerte), la elaboración e implementación de programas regionalizados y la incorporación de iniciativas desarrolladas en conjunto con otros servicios regionales.

Como apoyo a este trabajo se definió y aprobó el alcance del sistema de información y sus funcionalidades, con el propósito de iniciar su construcción y difundir los resultados obtenidos.

9. **Compras y Contrataciones del Sector Público.** Se desarrolló por completo el programa nacional de capacitación, cubriendo no solo a los usuarios que operan con la plataforma, sino que también a todos

aquellos funcionarios relacionados con Chilecompra. A través de 18 acciones realizadas fueron capacitados 208 funcionarios en todas las regiones del país. Se realizó -en relación al Proyecto Disminución de Brechas, en el marco del Levantamiento de Perfiles- una encuesta y un estudio para los usuarios de la plataforma Chilecompra, con el fin de determinar el grado de comprensión y conocimiento sobre los componentes de operación de la plataforma y la gestión de abastecimiento; en esta materia, se logró un 92% de certificación en el perfil 2. En función del Modelo de Mejoramiento Continuo, el diagnóstico de las diferentes áreas vinculadas con el proceso de compra determinó el fortalecimiento de tres áreas: Normativa y Procesos, Capacitación y Contratos. Respecto de los indicadores de gestión y transparencia hubo una evolución positiva en ellos, logrando pasar de 6 a 13 indicadores satisfactorios.

10. **Administración Financiero-Contable.** Fueron elaborados y remitidos los informes contemplados en las Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos año 2006 e instrucciones complementarias. La función financiero-contable mejoró sus procesos y sistemas de información sobre la base de la incorporación del INP a la Plataforma del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), de manera de cumplir con los requisitos básicos de pertinencia, oportunidad, consistencia, calidad y confiabilidad.
11. **Enfoque de Género.** El compromiso de velar porque la equidad de género este presente en la entrega de los productos estratégicos, se ha expresado en tres aspectos significativos. El primero de ellos, dice relación con la implementación de medidas orientadas a resolver las inequidades o desigualdades entre hombres y mujeres en la entrega de ocho subproductos. El segundo aspecto, se relaciona con la incorporación del enfoque de género en las distintas fases del sistema de información institucional. El tercer aspecto es referente a la realización de un encuentro de sensibilización para diversos estamentos y encargados del PMG Enfoque de Género, con la participación de INP, CAPREDENA y DIPRECA.

- **Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

El avance en la implementación del convenio de desempeño colectivo, tanto de sus aspectos metodológicos como procesos de elaboración, suscripción y medición de los resultados a través de indicadores de desempeño y medios de verificación, han logrado fomentar e impulsar el trabajo en equipo y el cumplimiento de las metas institucionales orientadas a brindar un mejor servicio a los clientes/usuarios/beneficiarios. A su vez ha permitido, en conjunto con otros instrumentos de control de gestión, mantener y mejorar continuamente la gestión de las unidades o centros de responsabilidad definidos por la institución. De este modo, durante el año 2006, el nivel de cumplimiento de las metas comprometidas llegó a 99,99% como se ilustra en cuadro de Anexo 11.

Lo anterior da derecho a percibir la totalidad del incremento económico equivalente al 4 por ciento de la suma de las remuneraciones indicadas en el artículo 4º de la Ley N° 19.553.

- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales

“El Servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales”.

- Otras Materias de Gestión

Se impulsaron acciones vinculadas al planeamiento estratégico del INP: contratación de una asesoría para la implementación de una estrategia de protección social; análisis de las asesorías requeridas para la implementación de la estrategia 2007-2010 de Sector Activo, referidas al ámbito de la seguridad laboral; instauración de Consejos Consultivos de Seguridad Laboral, en los que se invita a actores externos relevantes para este tema.

El Sistema de Gestión de Calidad del INP, orientado a aumentar la satisfacción de los clientes y usuarios a través del mejoramiento continuo de los procesos, aplicado para el Sistema de Planificación, Diseño y Ejecución del Levantamiento de Procesos del INP, quedó, a partir del 21 de junio de 2006, certificado bajo Norma ISO 9001:2000. Este hecho constituyó un importante hito institucional, por ser el primer Sistema del Instituto en acreditarse con certificación de Calidad. En términos prácticos, esta aprobación significa que cada vez que el INP documenta un proceso, lo hace con calidad certificada por la norma ISO 9001:2000. Concretamente, en este contexto se han documentado once procesos homologados al sistema de gestión de calidad; entre ellos el cobro anticipado del bono de reconocimiento; la desafiliación de AFP y la atención del público en plataforma.

Se incorporó la metodología de medición de costo-eficiencia en el INP, con el fin de proporcionar a los directivos información de costos por centro de responsabilidad y de técnicas para costear actividades, procesos y productos. Para ello, se crearon las siguientes funciones: a) Establecer un sistema de información que permita calcular los costos de todos los productos y procesos y los de las unidades organizacionales, de cualquier nivel; b) Elaborar y entregar a los directivos análisis de gestión que faciliten la toma de decisiones relacionadas, en particular, con la planificación y control de las actividades, y con el análisis y evaluación de sus resultados.

También se realizaron 8 cursos e-learning, significando un avance importante en esta forma de capacitación, favoreciendo la cobertura de ésta y la homologación del conocimiento. Tales cursos fueron: Calificaciones para precalificadores, con 500 alumnos y 8 horas de duración; Formación de operadores de primeros auxilios, con 60 alumnos y 50 horas de duración; Asociatividad, con 52 alumnos y 24 horas de duración; Programas y beneficios sociales, con 39 alumnos y 24 horas de duración; Autoservicio funcionario feriados legales, con 36 alumnos y 8 horas de duración; Descentralización y desarrollo regional, con 8 alumnos y 120 horas de duración; Diagnóstico en clima organizacional, con 20 alumnos y 18 horas de duración; Integración social de personas discapacitadas, con 16 alumnos y 48 horas de duración.

Con el fin de identificar y clarificar mejor las responsabilidades correspondientes y de elevar la eficiencia operativa, se reorganizó el Departamento de Administración y Finanzas en dos áreas distintas: Departamento

Finanzas y Departamento Administración. De acuerdo a las necesidades de una moderna gestión pública, la misión del Departamento de Finanzas es administrar los recursos financieros del INP, apoyar la generación de las condiciones que permitan su funcionamiento y velar por el cumplimiento de las normas legales y estatutarias que regulan las materias pertinentes. Algunos de los productos relevantes, de responsabilidad de esta nueva unidad, son el Balance Institucional, el Presupuesto Institucional, el Programa de Caja y la Provisión de Fondos. Por su parte, el Departamento de Administración tiene como objetivo ser el soporte articulador de las áreas estratégicas institucionales, permitiendo la continuidad operativa de éstas y proveyendo al Instituto de los bienes, servicios y tecnologías que se requieren para operacionalizar la misión del INP; algunos de sus productos destacados son la administración de los Contratos de Bienes y Servicios, el Plan de Compra Institucional, la Gestión Inmobiliaria, la administración de las Tecnologías de la Información y el cálculo de Costos.

El INP, en conjunto con SENAMA, o en apoyo de programas o acciones desarrolladas por este servicio, participó en las siguientes actividades: 1) Ejecución del programa “Gente Activa”, consistente en talleres de actividad física para Adultos Mayores, con fondos transferidos por SENAMA. 2) Aporte en convocatoria y locales para la realización de las Escuelas del Dirigente que SENAMA organizó en Regiones. 3) Actividad “Pasamos Agosto”, evento musical organizado por el INP y realizado en el Estadio Víctor Jara, con 2.000 participantes; se financió con fondos propios y de Chile Deportes, con presencia del SENAMA. 4) Colaboración con la Campaña “Buen trato Adultos Mayores”, organizada por el SENAMA. 5) Participación del INP con stand y artistas en el lanzamiento del “Mes de los Grandes en Plaza de Armas” preparado por el SENAMA. 6) Participación permanente en las reuniones del Plan Nacional para Adultos Mayores, elaborado y administrado por el SENAMA, y en sus redes regionales. 7) En cada región, el INP aporta sus oficinas para el funcionamiento regular de este servicio.

La actividad de estudios e investigaciones se expresó en la realización de 21 estudios vinculados a objetivos estratégicos del INP. Así, en relación al objetivo recaudación, concesión y pago de prestaciones y beneficios, se elaboraron siete estudios, de los cuales destacan “Percepción Satisfacción Cliente Sucursal v/s Proveedores” y “Satisfacción y Satisfacción Usuarios Plataforma de Atención”; en cuanto al objetivo atención eficaz y oportuna de los usuarios se realizaron tres estudios, entre ellos “Clima Laboral, Probidad y Responsabilidad Administrativa en el INP”; el objetivo fomento de la cultura de prevención de riesgos fue objeto del estudio “Satisfacción de Clientes Adheridos a INP Sector Activo (Empleadores)”; al objetivo fomento de la integración social de los pensionados adultos mayores, personas con discapacidad y en situación de extrema pobreza se aplicaron diez estudios, de los cuales resaltan “Situación Pensionados del INP Residentes en Hogares de Larga Estadía”, “Calidad de Vida de los Pensionados INP Ámbito Rural” y “Perfil de los Pensionados de los Adultos Mayores del INP”.

Tras efectuar una evaluación del curso y estado del servicio de los Contratos del llamado “Proyecto Heracles”, se resolvió terminar dichos contratos atendiendo al estado de incumplimiento de los mismos, sin perjuicio de que se logró un acuerdo con la empresa Synapsis, proveedora de los servicios informáticos contratados, destinado a garantizar la continuidad operativa del Instituto y la mantención de tales servicios –con un estándar de medición de sus niveles mínimos de calidad- hasta que se organizare una nueva contratación de los mismos vía licitación pública, o, como máximo, hasta la vigencia original de los contratos, haciendo aplicable

una sustancial rebaja en el precio mensual de los servicios y un mecanismo para tratar de receptionar los nuevos aplicativos en un estado en que sean útiles y aporten valor a la Institución.

Con el propósito de poner en práctica la medida de que el Estado pague a sus proveedores en un máximo de 30 días, como acción del actual gobierno para reafirmar su compromiso con las micro y pequeñas empresas, el INP, a partir del primero de junio de 2006, efectúa sus adquisiciones dentro de los 30 días siguientes al de devengue de la respectiva operación, debiendo contar con el respaldo presupuestario correspondiente.

En junio de 2006, se establecieron convenios con la Universidad Mayor y la Asociación de Municipalidades, con el objeto de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida e integración social de los adultos mayores, a través del desarrollo de acciones de carácter nacional y regional de interés, particularmente en el terreno de la recreación y la cultura.

Finalmente, se avanzó en la gestión de acciones referidas al control de los actos administrativos de los funcionarios del instituto, en el marco de las políticas de probidad y transparencia que deben impulsar las instituciones públicas.

4. Desafíos 2007

Los principales desafíos que el INP se ha planteado para 2007 son:

1. En materia de concesión desconcentrada de los beneficios previsionales del ex SSS alcanzar el 25% de las pensiones de vejez y el 75% de las pensiones de sobrevivencia, íntegramente otorgadas en sucursales y centros de atención del INP. Para lograr este desafío, se consideran las siguientes medidas: constituir un equipo de soporte en el Departamento de Sucursales, para facilitar estas prestaciones y monitorear el avance mensual en el % de concesión; facultar y capacitar al personal de las 14 sucursales de la Región Metropolitana en esta nueva forma de conceder la pensión de vejez del ex SSS; auditar los beneficios concedidos desconcentradamente, con el fin de detectar riesgos; uniformar las respuestas que se entregan a los usuarios, en esta materia, por los cuatro canales de atención (presencial, telefónico, Internet y correspondencia)
2. Desconcentrar en regiones el análisis de las formas de pago de beneficios actualmente vigentes, a fin de mejorar la calidad del servicio a los usuarios y generar ahorros de costos. Además durante el 2007 se establecerán las bases de licitación del servicio, las que serán sometidas a la consideración de los Comités de Usuarios. Se analizarán nuevas alternativas y modalidades de pago, que privilegien el uso de mecanismos automatizados o de servicios de menor costo, que tiendan a reemplazar paulatinamente la importancia de los centros de pago presencial. Una vez definidas las alternativas, preparar los términos de referencia técnicos del llamado a licitación por el servicio de pago de beneficios de seguridad social, alcanzando, en diciembre, la etapa de entrega de ofertas técnicas y económicas por parte de los proponentes, y considerando que la puesta en marcha del nuevo sistema está programada para noviembre de 2008.
3. Cumplir con el compromiso gubernamental de desarrollar la evaluación comprehensiva del gasto de INP. Ello dice relación con el análisis de consistencia entre las definiciones estratégicas, los productos estratégicos, su vínculo con los clientes, la estructura organizacional, los resultados alcanzados y el uso de recursos en la provisión de los productos estratégicos. Se obtendrá una matriz que establece el gasto real asociado a cada uno de los productos, un informe del ordenamiento, coherencia y cumplimiento de los objetivos institucionales y compromisos de mejora. A inicios de 2007 DIPRES licitará esta labor a una empresa externa.
4. Hacer disponibles las bases de datos del INP, para apoyar la toma de decisiones. Ello implica desarrollar diversas actividades consecutivas: diagnóstico sobre los datos institucionales y su estructura de almacenamiento; poner en marcha unidades de respaldo y de análisis de datos; determinación de la forma en que estos datos son utilizados por las diferentes unidades del Instituto y cómo sirven de apoyo para la toma de decisiones; análisis de los requerimientos de información necesarios para la gestión estratégica.
5. Fomentar la transparencia, eficiencia y simplicidad de los actos y procedimientos administrativos, mediante el uso de la plataforma tecnológica integrada de servicios electrónicos del Estado, que implementará el PRYME. En la fase de diseño, se ha definido que el INP actúe como receptor de la información proveniente de los otros servicios participantes, con 13 procesos de trámite. Durante el 2007 INP aportará los antecedentes requeridos para los estudios complementarios jurídicos y técnicos de Diseño de Detalle, por parte de las empresas consultoras contratadas por PRYME.

6. Documentar los procesos estratégicos del INP, bajo la Norma ISO 9001:2000, visualizando en cada caso oportunidades de mejora. Las actividades a desarrollar durante el 2007 son: licitar el Levantamiento de Procesos del INP, homologados al Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma ISO 9001:2000, en los que intervienen las siguientes áreas Institucionales: Departamento de Operaciones, INP Sector Activo, División Secretaría General, Departamento Sucursales, Departamento de Finanzas y Departamento de Administración; y licitar la mejora tecnológica a los procesos en que intervienen las áreas INP Sector Activo y División Secretaría General.

7. Alcanzar el 80% de recaudación electrónica del total de los montos que hoy obtiene el INP por concepto de cotizaciones previsionales. Para alcanzar esta meta, se ha suscrito un Convenio con PreviRed, el que ha permitido cargar en sus bases de datos más de 100.000 empleadores y trabajadores de casa particular, así como empleadores con giro comercial que aún pagan las cotizaciones a INP mediante papel. Ello facilita una declaración rápida, sin errores y permite validar los datos en forma expedita en las bases del instituto. Durante el 2007 se desarrollarán nuevas funcionalidades y se continuará difundiendo las ventajas de la recaudación electrónica vía PreviRed a los empleadores que cotizan en INP.

8. Cargar tanto en el portal de INP como en PreviRed, durante el primer semestre de 2007, un mínimo de 50.000 trabajadores independientes que actualmente cotizan mediante planillas manuales. La ventaja principal es que al quedar registrados en la base de declaración y pago, al momento de declarar, el sistema le presenta una propuesta con los últimos datos registrados, la que, de no haber cambios, sólo debe ser confirmada, permitiendo ahorro de tiempo, minimización de errores y mejor calidad de servicio.

9. Licitar las cobranzas de deudas previsionales, durante el 2007. Para ello se analizarán y aprobarán las Bases de Licitación, y se realizará el llamado a licitación, adjudicación y contratación de los nuevos servicios.

10. Contar con el Historial Previsional en línea, completo y sin errores, de los imponentes y ex imponentes del SSS, que permita el otorgamiento de beneficios en el menor tiempo y en forma descentralizada. Para ello se constituirá un Maestro de personas que permitirá diferenciar a imponentes, ex imponentes, personas naturales y empleadores. Se terminará de digitalizar y cargar la información que es consultada para confeccionar el Historial Previsional, ya sea que ella se encuentre en un medio físico o magnético. En forma paralela se avanzará en el análisis de la información previsional a los imponentes de Empart, Públicos, Capremer y Triomar y en la depuración de los Innominados y los Rezagos.

11. Crear la unidad Plataforma Virtual de Atención del INP, destinada a atender a los usuarios de la institución a través de la Web y el Call Center. Sus funciones principales serán entregar información general sobre el INP -sus beneficios en el área de previsión, prevención y protección- las actividades que genere para sus usuarios, las materias sobre Seguridad Social, la tramitación de beneficios y prestaciones, y el estado de trámites.

12. Desarrollar la campaña “Buen Trato al Pensionado Adulto Mayor”, la cual tiene como objetivo promover el respeto a los derechos de las persona mayores, y generar acciones que permitan apoyar a los adultos mayores en situaciones de dependencia.

13. Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de Organizaciones Sociales a través de la realización de Encuentros de Dirigentes de Asociaciones y Clubes de Adultos Mayores tanto a nivel regional como nacional. Programando 13 encuentros regionales y un encuentro nacional.

14. Iniciar la implementación -para contribuir con el esfuerzo gubernamental referido al proceso de construcción de un Sistema de Protección Social y con la Política Nacional para el Adulto Mayor- del Programa de Acción 2007-2010, estrategia de trabajo orientada a fomentar la integración social y el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores y personas con discapacidad, y que considera los antecedentes necesarios para concentrar las acciones con preferencia en aquellas personas en mayor riesgo social. Para cumplir el Programa se han definido cuatro líneas estratégicas de acción: 1) Integración social de adultos mayores, personas con discapacidad y en situación de pobreza. 2) Fortalecimiento de organizaciones de servicios. 3) Aumento en los ingresos a través de transferencias de ahorros. 4) Información a la comunidad sobre deberes y derechos.

15. En el marco de la Estrategia denominada “Seguridad Laboral para el período 2007-2010”, el INP, con el objetivo de mantener y mejorar la atención de los beneficiarios del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, ha comprometido la realización de las siguientes actividades:

- Aumentar las acciones de prevención de accidentes del trabajo, acorde a los recursos autorizados para el 2007.
- Fortalecer la vigilancia en áreas de mayor riesgo para la salud de los trabajadores adscritos y ampliar la cobertura a sectores desprotegidos.
- Identificar de manera eficiente la tasa de siniestralidad (D.S.67), particularmente en las empresas de menos de 10 trabajadores.
- Desarrollar procedimientos y protocolos médicos para la atención de salud de los trabajadores afiliados.

16. Realizar el pago de los descuentos legales de pensionados vía Internet, utilizando para esto la modalidad de recaudación de la Caja de Compensación Los Andes y la transferencia electrónica de fondos.

17. Reemplazar el actual pago manual de las cotizaciones previsionales y del subsidio por incapacidad laboral (SIL), por el pago electrónico, haciendo uso de la aplicación web de recaudación electrónica de la Caja de Compensación Los Andes, para las ISAPRES, AFP, CCAF e INP.

18. Generar un estándar de difusión a usuarios referido a los trámites más frecuentes en sucursales en los siguientes canales de contacto: sucursales INP, centros de atención INP y sitio web institucional.

5. Anexos

- Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006
- Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera
- Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006
- Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 5: Programación Gubernamental
- Anexo 6: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006
- Anexo 7: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006

Cuadro7								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 - Programa 01								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹³ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ¹⁵ (M\$)	Diferencia 16 (M\$)	Notas
			INGRESOS	2.786.481.724	2.881.171.658	2.870.103.541	11.068.117	
04			Imposiciones Previsionales	93.932.260	92.619.879	90.060.331	2.559.548	
	01		Aportes del Empleador	0	0	0		
	02		Aportes del Trabajador	93.932.260	92.619.879	90.060.331	2.559.548	
05			Transferencias	275.304.880	306.665.461	302.041.296	4.624.165	
	02		Del Gobierno Central	262.546.875	294.832.020	290.467.436	4.364.584	
		002	Del Programa 03 Tesoro Público		64.548		64.548	
		003	Fdo. Nac. de Pens. Asists.	218.612.441	245.379.338	245.379.339	-1	1
		004	Fdo. Único de Prests. Fams. y Subs. de Cesantía	43.934.434	49.388.134	45.088.097	4.300.037	2
		006	Dirección del Trabajo					
	03		De Otras Entidades Públicas	12.758.005	11.833.441	11.573.860	259.581	
		001	Comisión Revalorizadora de Pens.	12.758.005	11.833.441	11.573.860	259.581	
06			Rentas de la Propiedad	712.392	1.020.490	1.127.409	-106.919	3
07			Ingresos de Operación	155.064	155.064	149.971	5.093	
08			Otros Ingresos Corrientes	29.200.906	52.676.682	52.375.650	301.032	
	01		Recups. por Licencias Médicas	484.098	671.704	698.722	-27.018	4
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	3.841.138	6.741.743	6.493.407	248.336	5
	99		Otros	24.875.670	45.263.235	45.183.521	79.714	6
09			Aporte Fiscal	2.328.716.356	2.369.464.462	2.369.464.462	0	7
10			Vta. de Activos no Financieros	138.149	138.149	46.019	92.130	
	99		Otros Activos no Financieros	138.149	138.149	46.019	92.130	
11			Vta. de Activos Financieros	47.405.783	47.405.783	46.512.178	893.605	
	01		Vta. de Títulos y Valores	47.405.783	47.405.783	46.512.178	893.605	
12			Recuperación de Préstamos	815.934	925.688	1.058.714	-133.026	
	01		De Asistencia Social	35.226	60.144	66.284	-6.140	
	02		Hipotecarios	778.680	860.679	987.348	-126.669	
	05		Médicos	2.028	1.167	1.384	-217	
	09		Por Ventas a Plazo		3.698	3.698	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10.100.000	10.100.000	7.267.511	2.832.489	

¹³ Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

¹⁴ Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

¹⁵ Ingresos y Gastos Devengados: incluye los gastos no pagados el 2006.

¹⁶ Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro7
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 - Programa 01

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹³ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ¹⁵ (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas
			GASTOS	2.786.481.724	2.881.171.658	2.870.103.541	11.068.117	
21			Gastos en Personal	23.514.864	25.452.669	25.110.794	341.875	8
22			Bienes y Servicios de Consumo	35.360.391	36.931.239	36.918.197	13.042	9
23			Prestaciones de Seguridad Social	2.652.936.245	2.736.997.846	2.735.482.433	1.515.413	
	01		Prestaciones Previsionales	2.395.258.641	2.446.283.461	2.442.851.879	3.433.853	
		001	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos	1.525.601.007	1.576.268.906	1.571.114.351	5.154.555	10
		002	Bonificaciones	426.943	247.586	237.170	10.416	
		003	Bono de Reconocimiento	796.973.212	799.598.535	803.032.388	-3.433.853	11
		004	Desahucios e Indemnizaciones	46.819.091	45.262.051	43.994.893	1.267.158	12
		006	Asignación por Muerte	12.412.908	12.412.908	12.100.152	312.756	
		007	Seguro de Vida	12.809.657	12.309.657	12.196.322	113.335	
		008	Devolución de Imposiciones	215.823	183.818	176.603	7.215	
	02		Prestaciones de Asistencia Social	257.677.604	290.554.791	286.530.167	4.024.624	
		001	Asignación Familiar	38.486.715	43.921.612	45.262.616	-1.341.004	13
		002	Pensiones Asistenciales	218.612.441	246.260.515	246.855.509	-594.994	14
		006	Subsidios de Cesantía	578.448	372.664	351.981	20.683	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		159.594	160.448	-854	
		003	Fondo Retiro Func. Públicos L. 19.882		159.594	160.448	-854	
24			Transferencias Corrientes	16.605.828	18.227.706	17.817.491	410.215	
	01		Al Sector Privado	225.417	3.125.183	2.987.257	137.926	
		003	Bono Extraordinario		2.862.741	2.726.505	136.236	15
		006	Otras	225.417	262.442	260.752	1.690	
	02		Al Gobierno Central	7.103.030	6.509.082	6.424.045	85.037	
		001	Fdo. Nac. de Pensiones Asistenciales	7.103.030	6.509.082	6.424.045	85.037	16
	03		A Otras Entidades Públicas	9.277.381	8.593.441	8.406.189	187.252	
		262	Ley de Accidentes del Trabajo	0	0	0	0	
		263	Comisión Revalorizadora de Pensiones	9.277.381	8.593.441	8.406.189	187.252	
26			Otros Gastos Corrientes	0	700.000	553.736	146.264	
	02		Compensaciones por Daños a 3ros.	0	700.000	553.736	146.264	17

Cuadro 7
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 - Programa 01

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹³ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Deven-gados ¹⁵ (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas
29			Adquis. De Activos no Financieros	306.951	327.951	332.951	-5.000	
	03		Vehículos	113.538	110.838	110.782	56	
	04		Mobiliario y Otros	51.408	86.708	92.407	-5.699	
	05		Máquinas y Equipos	41.200	30.400	31.611	-1.211	
	06		Equipos Informáticos	61.800	81.982	81.570	412	
	07		Programas Informáticos	39.005	18.023	16.581	1.442	
30			Adquis. de Activos Financieros	50.624.803	48.678.903	49.869.514	-1.190.611	
	01		Compra de Títulos y Valores	50.624.803	48.678.903	49.869.514	-1.190.611	
32			Préstamos	37.822	37.822	31.571	6.251	
	01		De Asistencial Social	37.822	37.822	31.571	6.251	
34			Servicio de la Deuda	10.000	0	0	0	
	07		Deuda Flotante	10.000	0	0	0	
35			Saldo Final de Caja	7.084.820	13.817.522	3.986.854	9.830.668	18

Variaciones más significativas entre el Presupuesto Inicial y Presupuesto Final – Programa 01:

- 1) El mayor presupuesto corresponde a los requerimientos para el pago de los aguinaldos (sept. y dic.), el 10% del mejoramiento de las pensiones más bajas y mayor gasto como consecuencia de un incremento en el número de beneficios entregados producto de la automaticidad (Ley N° 20.102).
- 2) El aumento de presupuesto en parte fue necesario para financiar un mayor gasto que el estimado en Asignaciones Familiares e Indemnización D.F.L. 243 S.S.S. y Bono Extraordinario otorgados a los trabajadores de menores ingresos del Sector Privado con cargas familiares mediante Ley N° 20.111 (MM\$ 2.800). El resto fue una sobreestimación del gasto.
- 3) El aumento del presupuesto obedece a intereses de inversiones financieras que no se habían contemplado en el presupuesto inicial.
- 4) El aumento del presupuesto se debe a recuperación de licencias médicas mayor a la estimada en el presupuesto inicial.
- 5) El mayor ingreso estimado se debe por una parte a un aumento de las recaudaciones por cobranza judicial como también que los intereses y multas por este concepto representaron un mayor % sobre la recuperación que el año anterior. Al mismo tiempo, aumentaron considerablemente las multas e intereses por cancelación de cotizaciones previsionales fuera de plazo.
- 6) El incremento se debe al mayor ingreso por SWAP (MM\$ 7.400), Programa Chilesolidario (MM\$ 1.800), pago de deuda FONASA al INP (MM\$ 8.300) y MM\$ 1.000 por intereses por saldos disponibles en cuenta corriente superiores a los estimados para el año 2006.
- 7) El mayor aporte fiscal se origina por los recursos necesarios para financiar el 10% del mejoramiento de las pensiones más bajas a partir del mes de Mayo del 2006. (MM\$38.700), como también, un mayor gasto que el estimado inicialmente en Comisiones bancarias por pago de beneficios previsionales (MM\$1.400).
- 8) El mayor presupuesto se origina principalmente por beneficios no incluidos en el presupuesto inicial, tales como: Bonificación Institucional del nuevo trato laboral, bonificaciones compensatorias por Modernización (imposiciones previsionales y salud), aguinaldos de sept. y dic., Bono de Escolaridad, bono especial otorgado en Dic. 2006, reajuste Dic. 2006 y diferencias por reajuste de Dic. 2005.
- 9) El mayor presupuesto corresponde a las comisiones bancarias por pago de beneficios previsionales no contempladas en el presupuesto inicial (MM\$ 1.400). La diferencia son requerimientos adicionales para pago de Contribuciones de Raíces (Ley Rentas II) y gasto en Certificación de Sistemas PMG bajo norma ISO 9001-2000.
- 10) La mayor estimación de gasto se explica por los aguinaldos (sept. y dic.) y el mejoramiento en un 10% de las pensiones L. 20.102 a contar de mayo 2006, no contemplados en el presupuesto inicial.

-
- 11) Diferencia originada por un gasto efectivo menor al estimado inicialmente.
 - 12) La diferencia se produce por pagos de SWAP no incluidos en la ley inicial.
 - 13) El mayor valor en Asignaciones Familiares correspondería a beneficios devengados.
 - 14) La mayor estimación de gasto se explica por los aguinaldos (sept. y dic.), el mejoramiento en un 10% de las pensiones asistenciales a contar de mayo 2006 e incremento en el número de beneficios entregados producto de la automaticidad (Ley N° 20.102).
 - 15) El aumento del presupuesto fue necesario para el otorgamiento del beneficio de bono extraordinario a los trabajadores de menores ingresos del sector privado estipulado en la Ley 20.111 y que se financió con un mayor aporte del FUP.
 - 16) La menor transferencia a la Superintendencia de Seguridad Social como aporte al Fondo de Pensiones Asistenciales obedece a la disminución que han experimentado las cotizaciones del Sistema Antiguo (afiliados INP).
 - 17) Ítem de gasto no contemplado en presupuesto inicial.
 - 18) El mayor saldo de caja final fue necesario para reflejar el pago de la deuda Fonasa al INP (contabilizado en "Otros Ingresos Corrientes") que en la práctica no fue un ingreso de recursos; de lo contrario se vería afectado el Aporte Fiscal.

Cuadro 8
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 - Programa 02

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁷ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁹ (M\$)	Notas
			INGRESOS	39.822.382	46.633.886	79.242.267	-32.608.381	
04			Imposiciones Previsionales	39.822.382	46.070.561	44.704.710	1.365.851	
	01		Aportes del Empleador	39.822.382	46.070.561	44.704.710	1.365.851	1
	02		Aportes del Trabajador					
08			Otros Ingresos Corrientes		563.325	572.852	-9.527	
	01		Recups. por Licencias Médicas		885	886	-1	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias					
	99		Otros		562.440	571.966	-9.526	
11			Vta. de Activos Financieros					
	01		Vta. de Títulos y Valores					
15			SALDO INICIAL DE CAJA			33.964.705	-33.046.705	
			GASTOS	39.822.382	46.633.886	79.242.267	-32.608.381	
21			Gastos en Personal	1.713.455	1.727.308	1.705.993	21.315	
22			Bienes y Servicios de Consumo	2.599.962	2.599.962	2.102.958	497.004	
23			Prestaciones de Seguridad Social	29.142.368	31.494.788	31.801.132	-306.344	
	01		Prestaciones Previsionales	28.801.928	31.145.612	31.456.984	-311.372	
	001		Jubilaciones, Pensiones y Montepíos	21.196.966	22.610.905	22.515.656	95.249	2
	002		Bonificaciones	10.359	0	0	0	
	004		Desahucios e Indemnizaciones	463.980	649.647	543.974	105.673	3
	006		Asignación por Muerte	523	666	525	141	
	009		Bonificaciones de Salud	5.521.347	6.166.991	6.650.744	-483.753	4
	012		Subsidios por Accidentes del Trabajo	1.608.753	1.717.403	1.746.085	-28.682	
	02		Prestaciones de Asistencia Social	340.440	349.176	344.148	5.028	
	002		Pensiones Asistenciales	340.440	349.176	344.148	5.028	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador					
	003		Fondo Retiro Func. Públicos L. 19.882					
24			Transferencias Corrientes	5.915.734	7.947.396	7.964.043	-16.647	
	01		Al Sector Privado	525.300	525.300	600.241	-74.941	
	001		Concurrencias	525.300	525.300	600.241	-74.941	

¹⁷ Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

¹⁸ Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

¹⁹ Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 8
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 - Programa 02

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁷ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁹ (M\$)	Notas
	03		A Otras Entidades Públicas	5.390.434	7.422.096	7.363.802	58.294	
		262	Ley de Accidentes del Trabajo	5.390.434	7.422.096	7.363.802	58.294	5
29			Adquis. De Activos no Financieros	51.500	51.500	49.122	2.378	
	03		Vehículos					
	04		Mobiliario y Otros					
	05		Máquinas y Equipos	51.500	51.500	49.122	2.378	
	06		Equipos Informáticos					
	07		Programas Informáticos					
30			Adquis- de Activos Financieros		2.605.818	941.872	1.663.946	
	01		Compra de Títulos y Valores		2.605.818	941.872	1.663.946	6
35			Saldo Final de Caja	399.363	207.114	34.677.147	-34.470.033	

Variaciones más significativas entre el Presupuesto Inicial y Presupuesto Final – Programa 02:

- 1) Diferencia originada por un ingreso efectivo mayor al estimado inicialmente.
- 2) La mayor estimación de gasto se explica por los aguinaldos (sept. y dic.) y el mejoramiento en un 10% de las pensiones L. 20.102 a contar de mayo 2006, no contemplados en el presupuesto inicial.
- 3) 4) Aumento se produce por un gasto efectivo mayor al estimado.
- 5) El aumento del presupuesto se debe a transferencia extraordinaria al Fondo Nacional de Salud y a la Subsecretaría de Salud Pública por MM\$ 1.930 de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 61 de la Subsecretaría de Previsión Social.
- 6) Item de gasto no contemplado en presupuesto inicial y obedece a inversión de excedentes de caja.

• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 9 Indicadores de Gestión Financiera - Programa 01							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁰			Avance ²¹ 2006/ 2005	Notas
			2004	2005	2006		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{22} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	44%	50%	36%	138%	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{23}]$	MM\$/ No.Func.	19.5	20.1	20.8	97%	(1) (2)
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{24} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$						
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{25} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$						

Notas:

1) El gasto promedio de operación por funcionario incluye en el subtítulo 22 las comisiones bancarias por el pago de beneficios previsionales. Las comisiones variables bancarias en miles de pesos de cada año son las siguientes:

2004 = 18.150.600 [M\$]

2005 = 19.606.177 [M\$]

2006 = 20.501.152 [M\$]

La dotación de funcionarios corresponde a las dotaciones promedios de los años 2003, 2004 y 2005.

	<u>2004</u>	<u>2005</u>	<u>2006</u>
DOTACION PROMEDIO	3.127	3.064	2.975

Si no consideramos las comisiones variables bancarias, el índice promedio de gasto de operación por funcionario sería de 13.332; 13.519 y 13.958 en [M\$2006/no.func.] para los años 2004, 2005 y 2006.

2) El Gasto de Operación está recalculado de acuerdo al nuevo clasificador vigente a contar de enero 2005 para el año 2004.

²⁰ Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

²¹ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

²² Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

²³ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

²⁴ Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

²⁵ Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

Cuadro 10
Indicadores de Gestión Financiera - Programa 02

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁶			Avance ²⁷ 2006/ 2005	Notas
			2004	2005	2006		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ²⁸ / N° total de decretos modificatorios]*100	%			20		
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ²⁹]	MM\$/ No.Func.			36		(1)
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ³⁰ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100						
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ³¹ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100						

Notas:

(1) La dotación de funcionarios corresponde a la dotación promedio del año 2006.

DOTACION PROMEDIO

2006
50

Solo se consideró el gasto de administración del Subtítulo 21 y 22, descontando el gasto en prevención de riesgos

²⁶ Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

²⁷ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

²⁸ Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

²⁹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

³⁰ Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

³¹ Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

- Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006**

Cuadro 11
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2004	2005	2006				
Beneficios Previsionales (Pago Pensiones, Atenciones Previsionales)	Tiempo promedio de respuesta en la concesión del beneficio por muerte en las sucursales de todo el país Enfoque de Género: No	(Sumatoria de días de demora desde la fecha de recepción del trámite hasta la fecha de Resol./N° total de pagos por asignación por muerte)	días	2	1	1	2	Si	160	1
Beneficios Previsionales (Pago Pensiones, Atenciones Previsionales)	Tiempo Respuesta Activos Particulares en el pago de beneficios previsionales Enfoque de Género: No	Sumatoria Tiempo de todos los casos finiquitados de pago de beneficios previsionales Activos Particulares en el periodo/N° total de casos finiquitados de pago de beneficios previsionales Activos Particulares	días	39	42	42	43	Si	102	
Beneficios Previsionales (Pago Pensiones, Atenciones Previsionales)	Tiempo Respuesta Activos Públicos en el pago de beneficios previsionales Enfoque de Género: No	Sumatoria Tiempo de todos los casos finiquitados de pago de beneficios previsionales Activos Públicos en el periodo/N° total de casos finiquitados de pago de beneficios previsionales Activos Públicos	días	45	52	50	50	Si	99	

³² Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2006 es igual o superior a un 95% de la meta.

³³ Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2006 en relación a la meta 2006.

Cuadro 11
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2004	2005	2006				
Beneficios Previsionales (Pago Pensiones, Atenciones Previsionales)	Tiempo Respuesta Activo SSS para pago de beneficios previsionales	Sumatoria Tiempo de todos los casos finiquitados de pago de beneficios previsionales Activos SSS en el periodo/Nº total de casos finiquitados de pago de beneficios previsionales Activos SSS	días	22	23	23	23	Si	101	
	Enfoque de Género: No									
Programas y Beneficios Sociales (Adulto Mayor y Personas con Discapacidad)	Tasa de variación de beneficiarios de programas de beneficios sociales	((Beneficiarios de programas de servicios sociales año t/Beneficiarios de programas de servicios sociales año t-1)-1)*100	%	67 145918	40 204947	75 357974	3 154805	Si	2489	2
	Enfoque de Género: Si	Hombres:		122	15	66	3			
		Mujeres:		48	54	78	3			
Recaudación Cotizaciones Previsionales.	Porcentaje de cotización Electrónica	(Nº de Planillas realizadas por Internet/Total de Planillas)*100	%	9,6	18,0	23,7	15,0	Si	158	3
Beneficios Previsionales (Pago Pensiones, Atenciones Previsionales)	Tiempo promedio de respuestas en la concesión del beneficio Prorroga de Orfandad en las sucursales de todo el país	(Sumatoria de días de demora desde la fecha de recepción del trámite hasta la fecha de Resolución/Nº total de pagos de prorrogas de orfandad)	días	3	2	1	3	Si	265	4
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 11
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2004	2005	2006				
Beneficios Previsionales (Pago Pensiones, Atenciones Previsionales)	Tiempo promedio de respuesta en la concesión del beneficio de sobrevivencia del S.S.S. en las sucursales que se concede este beneficio	(Sumatoria de días de demora desde la fecha de recepción del trámite hasta la fecha de Resolución/Nº total de pagos de sobrevivencia del S.S.S.)	días	4	3	2	4	Si	204	5
	Enfoque de Género: No									
Beneficios Previsionales (Pago Pensiones, Atenciones Previsionales)	Porcentaje de clientes que declaran satisfacción con el servicio	(Sumatoria de Nº de clientes que declara satisfacción por el servicio/Nº total de clientes encuestados)*100	%	NC	80	87	79	Si	111	
	Enfoque de Género: Si	Hombres:			0	88	76			
		Mujeres:			0	87	82			
Administración del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.	Tiempo promedio de respuesta concesión de beneficios Ley 16.744	(Sumatoria Nº de días de demora para cada solicitud concesión de beneficios Ley 16.744/ Total beneficios tramitados Ley 16.744)	días	39	41	39	40	Si	102	
	Enfoque de Género: No									
Bono de Reconocimiento.	Tiempo promedio Emisión de Bono de Reconocimiento	Sumatoria tiempo desde fecha solicitud hasta fecha respuesta/Nº total de Bonos Emitidos	días	NC	46	46	55	Si	119	
	Enfoque de Género: No									
Bono de Reconocimiento.	Tiempo promedio Visación del Bono de Reconocimiento	Sumatoria tiempo desde fecha solicitud hasta fecha respuesta/Nº total de Bonos Reconocimiento Visados	días	NC	40	47	48	Si	102	
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 11
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2004	2005	2006				
Administración del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.	Porcentaje Auditorías de Protocolos Médicos Ley Accidentes del Trabajo Enfoque de Género: No	(N° de Auditorías Protocolos Médicos realizadas/N° total Protocolos Médicos realizados Ley Accidentes del Trabajo)*100	%	NC	NC	41	40	Si	102	
Administración del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.	Porcentaje de gastos médicos con Protocolos Ley Accidentes del Trabajo Enfoque de Género: No	(Monto gastos médicos con Protocolo/Total gastos de Prestaciones Médicas Ley Accidentes del Trabajo)*100	%	NC	NC	12	10	Si	117	
Beneficios Previsionales (Pago Pensiones, Atenciones Previsionales)	Porcentaje de devoluciones beneficios previsionales Sector Activos Públicos, sin toma de razón de la Contraloría General de la República Enfoque de Género: No	(N° de beneficios previsionales Sector Activos Públicos devueltos por Contraloría General de República sin toma de razón/N° total de beneficios previsionales trabajados y devueltos por Contraloría General de la República)*100	%	NC	NC	8	20	Si	240	6
Administración del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.	Porcentaje de pacientes con riesgo vital que ingresan voluntariamente al Sistema de Salud Público y se mantienen en él. Enfoque de Género: No	(N° de pacientes con riesgo vital que ingresan voluntariamente al Sistema de Salud Público y se mantienen en él/N° total de pacientes de riesgo vital ingresados al Sistema de Salud Público)*100	%	NC	NC	69	20	Si	345	7

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

Notas:

1. A comienzos de año se determinó que cuando el cobrador de la asignación por muerte fuese un familiar directo del causante fallecido, diera curso inmediato al pago del beneficio. Tratándose de empresas funerarias -y dependiendo del volumen de solicitudes recibidas durante el horario de atención a usuarios- se decidió que se revisaran e ingresaran a los sistemas computacionales durante la tarde del mismo día, emitiéndose el día siguiente la resolución que concede el beneficio, lo que ha permitido mejorar el tiempo en la entrega de este producto.

-
2. Durante el 2006 se alcanzó una cifra de 357.974 beneficiarios de programas de beneficios sociales, lo que comparado con la meta propuesta, 211.095 participantes, dio como resultado un sobrecumplimiento de un 169,58%. Cabe señalar, que la aplicación de DIPRES, muestra como porcentaje de cumplimiento un 2489%, debido a que en dicho sitio, el cálculo es con respecto a las cifras del porcentaje de variación y no con los valores efectivos año t y la meta comprometida. La fundamentación, dice relación con la optimización de los recursos financieros asignados, a través de acciones internas de gestión a nivel local y nacional (utilización de facilitadores voluntarios, infraestructura comunitaria, etc.) siendo posible redistribuirlos en nuevos talleres a fin de satisfacer las demandas de los usuarios. Asimismo, se consolidaron nuevas alianzas con entidades públicas y privadas en el marco de una gestión estratégica integrada que, en especial, permitió generar eventos y acciones de carácter masivo.
 3. El cumplimiento logrado se debió al incentivo del uso del portal institucional y de los demás operadores electrónicos, efectuando acciones tales como: orientar a todos aquellos empleadores que diariamente consultaban sobre este tema; capacitar y entregar soporte informático respecto de la actual aplicación de declaración y pago; dar a conocer las ventajas comparativas de la aplicación institucional con relación principalmente al portal Previred; y recepcionar declaraciones de empleadores que no cerraron el circuito de pago electrónico o manual, a través de otro portal. Por último, los distintos operadores que efectúan la recaudación de planillas electrónicas, también han realizado un trabajo de captación de empleadores en donde junto con ofrecer sus propios servicios, proporcionan al cliente la posibilidad de un servicio global de declaración y pago de cotizaciones, ofreciendo inclusive el pago con cargo directo en cuenta corriente, pago con tarjetas de crédito y tarjeta comercial.
 4. Las mejoras efectuadas al sistema computacional para favorecer la entrega de los beneficios prórroga de orfandad, han puesto a disposición de los usuarios la obtención de los beneficios en un plazo no mayor a 2 días de demora en promedio, desde la recepción de los antecedentes hasta la emisión de la resolución que los concede. Otros factores importantes son las actividades de homologación de conocimientos, el levantamiento de Instructivos en la Base de Conocimientos y acciones de reforzamiento impartidas en Encuentros de OIRS y Jefes de Sucursales.
 5. Las mejoras efectuadas al sistema computacional para favorecer la entrega de los beneficios de sobrevivencia del ex SSS, han puesto a disposición de los usuarios la obtención de los beneficios en un plazo no mayor a 2 días de demora en promedio, desde la recepción de los antecedentes hasta la emisión de la resolución que los concede. Otros factores importantes son las actividades de homologación de conocimientos, el levantamiento de Instructivos en la Base de Conocimientos y acciones de reforzamiento impartidas en Encuentros de OIRS y Jefes de Sucursales.
 6. Este indicador se comienza a medir a partir del año 2006, no existiendo anteriormente ninguna medición al respecto, por lo tanto, se desconocía el comportamiento que presentaría durante el año. Por esta razón, se comprometió una meta del 20% de Beneficios Previsionales Sector Activos Públicos devueltos por la Contraloría General de República sin toma de razón, cifra que fue sobre cumplida durante el año.
 7. La medición de este indicador comienza en el año 2006, no existiendo anteriormente ninguna medición al respecto. El resultado obtenido refleja un sobre cumplimiento, debido a que los centros médicos públicos donde fueron asistidos los pacientes con riesgo vital contaban con las condiciones para mantenerlos internados y realizarles los procedimientos correspondientes. Por último, es importante destacar que estos pacientes son personas que no se encuentran en condiciones de decidir en que centro hospitalario serán atendidos, por lo que el empleador o la familia son quienes determinan si se mantiene en él o solicitan su traslado.

• Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro12									
Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006									
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ³⁴ 2006/ 2005	Notas	
				2004	2005	2006			
Concesión de Prestaciones Previsionales	Tiempo Promedio Respuesta Concesión Pensionados Particulares en el pago y/o resolución de beneficios previsionales	(Sumatoria de Tiempos de todos los casos finiquitados de pago y/o resolución de beneficios previsionales Pensionados Particulares en el periodo / N° Total de casos finiquitados de pago y/o resolución de beneficios previsionales Pensionados Particulares)	Días	26	30	27	111		
Concesión de Prestaciones Previsionales	Tiempo Promedio Respuesta Concesión Pensionados Público en el pago y/o resolución de beneficios previsionales	(Sumatoria de Tiempos de todos los casos finiquitados de pago y/o resolución de beneficios previsionales Pensionados Públicos en el periodo / N° Total de casos finiquitados de pago y/o resolución de beneficios previsionales Pensionados Públicos)	Días	26	30	27	111		
Concesión de Prestaciones Previsionales	Tiempo Promedio Respuesta Concesión Pensionados S.S.S. en el pago y/o resolución de beneficios previsionales	(Sumatoria de Tiempos de todos los casos finiquitados de pago y/o resolución de beneficios previsionales Pensionados S.S.S. en el periodo / N° Total de casos finiquitados de pago y/o resolución de beneficios previsionales Pensionados S.S.S.)	Días	15	16	14	114,3		
Pago de Prestaciones Previsionales	Porcentaje de nuevos beneficiarios PASIS, cuya emisión de pago se realiza al mes siguiente de la fecha de las respectivas resoluciones de concesión.	(N° de nuevos PASIS emitidos en el mes t / N° de PASIS concedidos en el mes t-1) *100	%	100	100	100	100		
Pago de Prestaciones Previsionales	Porcentaje de Pensiones emitidas por tipo respecto del total de Pensiones vigentes	(N° Pensiones emitidos por tipo / N° total de Pensiones vigentes) *100	%	100	100	100	100		
Pago de Prestaciones Previsionales	Porcentaje de monto de Pensiones emitidos por tipo respecto del total de Pensiones vigentes	(Monto de Pensiones emitidos por tipo / Montos de Pensiones Vigentes) *100	%	100	100	100	100		
Prevención de Riesgos Laborales y de la Salud	Porcentaje del Presupuesto Gastado en Prevención respecto del Presupuesto Asignado a Prevención	(Presupuesto gastado en prevención / Presupuesto Asignado a Prevención) *100	%	99,2	99	101,75	103		

Cuadro12									
Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006									
Producto Estra- tégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ³⁴ 2006/ 2005	Notas	
				2004	2005	2006			
Institucional	Cobertura en Capacitación	(Total funcionarios capacitados año t / Dotación efectiva año t) *100	%	62	58,4	54,6	93,5	1	
Bono de Reconocimiento	Valor Unitario Trámite	(Gasto Corriente de Bono de Reconocimiento / N° de trámites de Bonos Procesados)	\$	4.949	5.070	5.458	93	2	
Bono de Recono- cimiento	Tiempo promedio de respuesta a reclamos por Bono de Reconocimiento Emitidos	(Sumatoria de tiempo desde la fecha solicitud hasta la fecha respuesta de reclamos / N° total de reclamos solucionados)	Días	52	48	43	112		

Notas:

1. El porcentaje de avance logrado se debió principalmente a dos situaciones a saber: a) la política de privilegiar la calidad de la capacitación por sobre la cantidad y b) el costo de los cursos contratados con terceros por privilegiar la CALIDAD.

2. En respuesta a la consulta relacionada con el alza que tuvo el indicador Valor Unitario Trámite en el periodo 2006 respecto al año 2005, informo a usted que esta se debió a un incremento del gasto corriente del Centro de Costo Bono de Reconocimiento experimentado el año 2006 respecto al año 2005 igual a \$79.799.278, lo cual corresponde al porcentaje de incremento de las remuneraciones del Sector Público (diciembre de 2005) y el factor utilizado por el Subdepartamento de Presupuesto para reajustar los ítem considerados en el cálculo del gasto corriente.

Por otro lado el número total de trámites procesados durante el año 2006 tuvo una baja equivalente a 1,5% respecto al año 2005, debido a una leve disminución en el número total de trámites que ingresaron en el periodo 2006.

• Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro13 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006			
Objetivo	Producto	Producto Estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación
Promoción de la participación organizada de adultos y adultas mayores, a través de la realización de un encuentro de organizaciones de representación nacional y trece encuentros de organizaciones de representación regional (uno por región)	Un encuentro de organizaciones de representación nacional. Trece encuentros de organizaciones de representación regional.	- Programas y Beneficios Sociales/ Adulto Mayor , Personas con Discapacidad y en extrema pobreza)	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Desarrollo de aplicación computacional para las plataformas de atención de público en sucursales piloto 2006	Aplicación computacional	- Concesión de Prestaciones Previsionales - Pago de Prestaciones Previsionales - Pago de Prestaciones Asistenciales	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Creación de la unidad de mantención de empleadores INP Sector Activo	Generación de tasas de siniestralidad empresas adheridas según DS N° 67	- Concesión de Prestaciones del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. - Pago de Prestaciones del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Capacitar al 80% de los integrantes de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad INP de la Región Metropolitana en los temas de asociatividad y salud mental	Plan de capacitación de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad INP de la Región Metropolitana en el área de salud mental	- Prevención de Riesgos Laborales y de la Salud	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO

- **Anexo 6: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006**

Cuadro 14 Cumplimiento PMG 2006												
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión								Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII			
Recursos Humanos	Capacitación				⌚					ALTA	12%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				⌚					MEDIANA	7%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Evaluación de Desempeño				⌚					MEDIANA	7%	✓
	Gobierno Electrónico				⌚					ALTA	12%	✓
	Planificación / Control de Gestión							⌚		ALTA	12%	✓
	Auditoría Interna					⌚				ALTA	12%	✓
	Gestión Territorial			⌚						MEDIANA	8%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público							⌚		MEDIANA	8%	✓
	Administración Financiero-Contable							⌚		MENOR	5%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				⌚					MENOR	5%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación

Cuadro 15 Cumplimiento PMG años 2003 – 2005			
	2003	2004	2005
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	95	100	100

• Anexo 7: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 16 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³⁵		Avance ³⁶	Notas
		2005	2006		
Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	1,8	1,8	100%	1
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.					
Razón o Tasa de Rotación de Personal	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	6,8	3,0	44%	2
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
Movimientos de Personal					3
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,7			
Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,2	0,1	50%	2
Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	2,9	2,1	72%	2
Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	3,0	0,8	27%	2
Tasa de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	0,4	0,7	57%	2
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos y promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	1,3	3,3	254%	2,4

³⁵ La información corresponde al período Enero 2005 - Diciembre 2005 y Enero 2006 - Diciembre 2006.

³⁶ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 16
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³⁷		Avance ³⁸	Notas
		2005	2006		
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	4,4	47,4	1.077%	2
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	58,7	54,6	93%	2,5
Porcentaje de becas ³⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.					
	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,8	0,2	25%	2
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados año t})$	6,4	3,8	59%	2
Grado de Extensión de la Jornada	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	1,3	1,6	81%	1
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.					
Evaluación del Desempeño ⁴⁰	Lista 1 % de Funcionarios	99,9%	99,5%	99,6%	2
	Lista 2 % de Funcionarios	0,1%	0,5 %	20%	1
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 3 % de Funcionarios	0,0%			
	Lista 4 % de Funcionarios	0,0%			

³⁷ La información corresponde al período Enero 2005 - Diciembre 2005 y Enero 2006 - Diciembre 2006.

³⁸ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

³⁹ Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

⁴⁰ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Notas

1. Indicador descendente.

2. Indicador ascendente.

3. Movimientos de Personal

- Los valores para el cálculo de Movimientos de Personal por causal de cesación, fueron sacados del IV informe trimestral de dotación-formulario N° 7A denominado "Informe Anual de Dotación con Cese de Funciones". En este formulario las causales de retiro son: jubilaciones (no considerada las por la LNT con bonificación al retiro) y retiros voluntarios con bonificación (jubilaciones por la LNT). Por la tanto, las jubilaciones Sin Bonificación al Retiro en el año 2006 ascienden a 1 caso. Para los retiros voluntarios Con Bonificación al Retiro ascienden a 32 casos en el año 2006.
- La disminución del indicador Otros Retiros se debió a la baja en los ceses por las causales: Destitución, No Prórroga, Pónese Término Salud Irrecuperable.

4. Grado de Movilidad en el Servicio

- El gran aumento de este indicador se debe a los concursos internos con aplicación de pruebas de conocimientos, realizados en el año 2006 para los Escalafones Técnico, Administrativo y Auxiliar. La motivación para este proceso se basó en la detección de una brecha remuneracional importante entre funcionarios que realizaban una misma función.

5. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

- El porcentaje de avance logrado para el "N° de funcionarios capacitados", se debió a 2 situaciones: a) la política de privilegiar la calidad de la capacitación por sobre la cantidad y b) el costo de los cursos contratados con terceros con el fin de privilegiar la calidad. Este índice, 93%, al ser menor que 100, no significa un deterioro en la gestión, ya que se ha favorecido la calidad de los cursos otorgados.
- La reducción importante de las "Becas Otorgadas", se debió principalmente a que en el año 2006 no se recibieron por parte del Servicio Civil.
- El número de de horas contratadas en Capacitación es directamente proporcional al número de funcionarios capacitados; es decir, si el primero disminuye, el segundo también.

• Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 17 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴¹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴²
Dirección Nacional	7	5	100%	4%
Departamento Operaciones	10	8	99,97%	4%
División Empleadores	74	7	100%	4%
División Cuentas Individuales	114	9	100%	4%
División Bono de Reconocimiento	125	4	100%	4%
División Concesión de Beneficios	234	8	99,98%	4%
División Pago de Beneficios	143	7	100%	4%
Departamento de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales	53	9	100%	4%
Departamento Administración	146	4	99,99%	4%
Departamento Finanzas	100	6	100%	4%
Departamento Planificación	52	6	100%	4%
División Programas y Beneficios Sociales	22	8	100%	4%
Departamento de Personas	176	9	100%	4%
División Comunicaciones	21	6	100%	4%
División Auditoria y Control	20	8	100%	4%
División Tecnologías de la Información	49	5	100%	4%
División Inmobiliaria	45	4	100%	4%
División Secretaría General	40	4	100%	4%
Departamento Legal	82	6	100%	4%
Departamento Sucursales	36	9	100%	4%
Dirección Regional – 1	43	9	100%	4%
Dirección Regional – 2	42	9	100%	4%
Dirección Regional – 3	36	9	100%	4%
Dirección Regional – 4	88	9	100%	4%
Dirección Regional – 5	225	9	100%	4%

⁴¹ Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

⁴² Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 17
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴³	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁴
Dirección Regional – 6	86	9	100%	4%
Dirección Regional – 7	118	9	100%	4%
Dirección Regional – 8	178	9	100%	4%
Dirección Regional – 9	84	9	100%	4%
Dirección Regional – 10	117	9	100%	4%
Dirección Regional – 11	35	9	100%	4%
Dirección Regional – 12	32	9	100%	4%
Dirección Regional – 13	397	9	100%	4%

⁴³ Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

⁴⁴ Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.